



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 274

---

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 1 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña**

---

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Programa de actuación en el área de su competencia.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Programa de actuación en el área de su competencia.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre motivos del cese del Secretario General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre motivos del cese del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	8183	Contestación del Sr. López Torrecilla, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.	8204
<b>Primer punto del Orden del Día (antes primero y segundo).</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	8205
Intervención del Sr. García Marcos, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	8183	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Torrecilla, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.	8205
Intervención del Sr. López Torrecilla, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, informando a la Comisión.	8184	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	8205
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	8188	Se suspende la sesión a las veinte horas trece minutos y se reanuda a las veinte horas dieciséis minutos.	8205
Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	8188	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	8205
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8188	<b>Segundo punto del Orden del Día (antes tercero y cuarto).</b>	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8188	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercero y cuarto puntos del Orden del Día.	8205
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8191	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	8206
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	8192	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8206
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8192	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8206
Contestación del Sr. García Marcos, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8193	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8207
Contestación del Sr. López Torrecilla, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental	8195	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	8207
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8199	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8201	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8202	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8208
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Marcos, Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8202	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	8208
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Torrecilla, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.	8202	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	8209
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	8203	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	8209
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	8203	Se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos.	8209

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

(Por problemas técnicos, el inicio de la sesión no quedó registrado en la grabación).

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MARCOS): ....citado Programa, que hago mío.

Ello, no obstante, y a título meramente recordatorio, expongo muy sucintamente el esquema de este Programa.

Política preventiva, en un primer apartado, haciendo referencia a la evaluación de impacto y de actividades clasificadas. En segundo lugar, un segundo punto, referido a la ordenación del territorio y al urbanismo. Un tercer punto, referido a la calidad ambiental, con los apartados dedicados al agua, al aire y a los residuos. Otro punto, referido al medio natural, restauración de la naturaleza, defensa de los bosques, aprovechamiento de montes, espacios naturales y vida silvestre. Y, por último, un último punto, referido a la educación ambiental.

Recordado el Programa de la Consejería, he de decir que, en aplicación del mismo, corresponden al Secretario General las funciones detalladas en la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León y en el Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuyos Artículos 30 y 2, respectivamente, explicitan algunas de estas funciones de la siguiente manera: representación de la Consejería por Orden del Consejero; órgano de comunicación con las demás Consejerías; elaboración de los proyectos de planes generales de actuaciones de la Consejería; prestar asistencia técnica y administrativa al Consejero; control del presupuesto, de la gestión de los medios materiales adscritos al funcionamiento de la Consejería; la Jefatura Superior del personal de la Consejería, por delegación del Consejero; la preparación e informe de las disposiciones relativas a las materias propias de la Consejería; la tramitación de las reclamaciones y de los recursos interpuestos contra las disposiciones y los actos de la Consejería; la tramitación de los expedientes de contratación de la propia Consejería; la elaboración del anteproyecto del presupuesto de la Consejería y el seguimiento de la ejecución del mismo presupuesto; y, por último, la elaboración y el impulso de los programas de educación ambiental.

De la enumeración que he hecho de las funciones que corresponden al Secretario General, a tenor de la normativa que he citado, resalta el aspecto eminentemente instrumental, aunque no exento de criterio propio, y -si se me concede- cualificado de la Secretaría General, ya que las funciones encomendadas se concretan en tareas de tramitación, de coordinación, de asistencia administrativa y técnica, de impulso, en suma, de la acción

administrativa al servicio del programa de la Consejería, actuando siempre -ello es lógico- de acuerdo con los principios constitucionales de servicio a los intereses generales con objetividad, desde la parcela del medio ambiente, para una mejor calidad de vida de todos los castellanos y leoneses, y, por supuesto, con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Este es el motivo por el que la Secretaría General carece, en sentido estricto, de programa propio, salvo -y, si se quiere, a efectos estrictamente gestores- en el tema relativo a la educación ambiental, que, por ello, paso seguidamente a exponer de manera muy sucinta.

Las líneas de actuación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de educación ambiental se han ajustado -ello es lógico- a lo expuesto en el programa legislativo noventa y uno-noventa y cinco, al que antes hacía alusión, así como a la demanda social y a los cambios de actitud de la población castellano-leonesa. La educación ambiental, en estos momentos, se centra en cuatro ejes: la formación, la divulgación, los equipamientos de educación ambiental -programación- y el apoyo a la participación e iniciativa ciudadana.

Referido a la formación. En materia formativa, los principales objetivos son: en primer lugar, apoyar a las instituciones educativas universitarias de la Comunidad, para mantener y promover en el ámbito regional una oferta formativa especializada en materia medioambiental; en segundo lugar, fomentar la organización y el desarrollo, por parte de instituciones cualificadas -entiéndanse colegios oficiales, departamentos universitarios, fundaciones, asociaciones, etcétera...-, fomentar -decía- la organización y el desarrollo de programas formativos dirigidos a la cualificación de técnicos en distintas temáticas medioambientales; en tercer lugar, en esta área de formación, facilitar, en el ámbito regional, el acceso de los ciudadanos a una formación especializada en materias medioambientales; en cuarto lugar, emprender desde la propia Consejería la organización de actuaciones formativas no cubiertas en apartados anteriores -pudiera ser, en este apartado, la referencia a la formación de los propios funcionarios-; y, por último, en esta área de formación, la planificación de programas de formación ocupacional en el marco del Fondo Social Europeo.

En el área de la divulgación, el objetivo básico de las actuaciones a realizar es ayudar a las personas y a los distintos grupos sociales a adquirir una mayor sensibilidad y concienciación del medio ambiente, en general, y sus problemas, promoviendo unas pautas de comportamiento responsables y favorables hacia la conservación y la protección del medio. Las líneas principales en las que se centra para conseguir este objetivo son: en primer lugar, las campañas y programas divulgativos dirigidos a los distintos sectores de la población (campaña del agua, reciclado de papel, etcétera); en segundo lugar, de apoyo

y complemento a distintas acciones de gestión medioambiental; en tercer lugar, dentro de esta línea, las campañas o programas divulgativos, como la celebración de días conmemorativos relacionados con el medio ambiente (el Día Forestal Mundial, el Día de la Tierra, el Día Internacional del Agua, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día de las Aves); en un segundo apartado, dentro de esta área de divulgación, he de hacer referencia a los concursos, premios y exposiciones programados; en tercer lugar, a la creación de recursos didácticos y divulgativos; y, por último, la información, documentación y distribución de recursos didácticos.

Area referida al equipamiento de educación ambiental, la programación. Dentro de esta área, las líneas básicas de actuación van encaminadas a la nueva creación y mantenimiento de los equipamientos educativos, que permiten programas estables de educación ambiental y que van dirigidos, principalmente, a la población juvenil e infantil, sin excluir, por supuesto, grupos de adultos. Los equipamientos y programas previstos para mil novecientos noventa y cuatro son: las nueve Aulas de la Naturaleza, ya existentes -una por cada provincia-, las Sendas de la Naturaleza, los Centros de Interpretación de la Naturaleza y el Aula Rodante o Ecobús, dispuesto para entrar en funcionamiento este mismo año.

Y por lo que se refiere al último de los apartados, referido al programa de apoyo a la participación e iniciativa ciudadana, me estoy refiriendo al tema de las órdenes publicadas y referidas a las subvenciones. El aumento de la sensibilidad e interés hacia el medio ambiente en nuestra Comunidad se hace patente al observar el número y la diversidad de actividades de educación ambiental surgidas por iniciativa de la población y de las diferentes instituciones existentes.

El Servicio de Educación Ambiental dispone de un programa de subvenciones específico como apoyo a estas iniciativas. Estas ayudas, que se regulan mediante órdenes, han sido publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, de fecha ocho de febrero de este mismo año, y están encaminadas a promover las siguientes actuaciones: una Orden destinada a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para promover la organización de cursos, jornadas y seminarios, el desarrollo de programas educativos y campañas de sensibilización y la asistencia de grupos organizados a equipamientos de educación ambiental; y otra Orden, de la misma fecha, y dirigida también a instituciones, entidades, asociaciones, personas físicas y jurídicas, para la elaboración de materiales didácticos y divulgativos de educación ambiental. A través de estas líneas, la Consejería intenta llegar a todos los sectores de la población, con la creación de programas específicos para cada sector.

Y dicho esto, reiterando, de nuevo, mi agradecimiento por la oportunidad que me han concedido, concluyo en mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Secretario. A continuación, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR LOPEZ TORRECILLA): Gracias, Presidente. Señorías. Con sumo agrado -como no podía ser menos-, les voy a exponer las líneas del programa que estoy desarrollando en la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Como todos ustedes conocen, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio expuso ante esta Comisión, al principio de la Legislatura, el programa de la Consejería, que tenía como presupuestos o premisas previas las siguientes: coordinar la actuación global de la Junta en materia de medio ambiente; mejorar la gestión de los programas y actividades propias de la Consejería; cooperar en la gestión con la Administración Central, ayuntamientos y diputaciones, aprovechando mejor los recursos y medios hoy dispersos; y, por último, ejercitar o desarrollar una política preventiva. Creo que todo ello se está haciendo. Y, en concreto, en lo referente a las áreas de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, la parte del programa que le compete está desarrollándose en la forma siguiente.

En el área del agua, creemos que el programa previsto se está cumpliendo en todas sus facetas. Poníamos como punto primero lo referente a la Comisión Regional de Recursos Hidráulicos y propuesta de directrices y criterios para la planificación hidrológica. Dicha Comisión está constituida, básicamente, por funcionarios de las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente, y he analizado la documentación tanto de los proyectos de directrices de las cuatro cuencas hidrológicas que interesan a nuestra Comunidad, como del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional. También he elaborado unos proyectos que han servido de referencia a la Junta de Consejeros para fijar los criterios que se han hecho llegar a los diferentes organismos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y que suponemos y deseamos servirán para llegar a unas líneas de encuentro en la redacción de los documentos posteriores, tal como ha sucedido con los proyectos de directrices retocados en el seno de los consejos de agua de cada cuenca. Esperamos que este mismo espíritu prevalezca en el Consejo Nacional del Agua y en el diálogo con el Ministerio de Obras Públicas, en relación con el Plan Nacional y, singularmente, en los capítulos referidos a los trasvases entre cuencas y a la limitación de nuevas áreas regables, donde la Junta ha expresado su clara disconformidad con las ideas recogidas en el Proyecto de Ley.

El segundo punto de esta área era la presencia en las confederaciones hidrográficas. Se ha actualizado nuestra representación en los órganos de las confederaciones con el criterio de abrir tal representación entre las diversas unidades de la Junta con competencias en materia de agua y de coordinar su actuación. Se ha prestado un interés prioritario a la planificación hidrológica y a las inversiones de interés general, siendo un objetivo para el presente año adelantar un mayor dinamismo en el área de las comisarías de agua.

El apartado tercero era lo referente a las aguas subterráneas. Si bien este asunto ha sido tratado en el contexto general de la planificación hidrológica nacional y de cada cuenca, hay que diferenciar sus dos vertientes: de un lado, la jurídica, en lo que atañe a la asignación de competencias; y, de otro, la fisicoeconómica, en lo que se refiere a la adecuada utilización de los acuíferos. En el primer aspecto cabe señalar la vinculación de las aguas subterráneas a las superficiales que hace la vigente Ley de Aguas. El desarrollo de la Ley Orgánica sobre nuevas competencias transferibles a nuestra Comunidad establecerá cuáles nos corresponderán en estas materias. En tanto, nos parece prudente avanzar de forma coordinada y no enfrentada con los organismos del Ministerio de Obras Públicas, en cuanto al señalamiento de los acuíferos con riesgo de sobreexplotación, para su estudio detallado, su seguimiento continuado y el establecimiento de normas para su futura explotación.

Exponíamos también, o poníamos en nuestro programa, el Plan Director de Protección y Mejora del Medio Natural Acuático. Este apartado entendemos que está condicionado por las determinaciones de la planificación hidrológica y por los resultados del Plan Regional de Saneamiento. La puesta en marcha de este Plan ha sufrido una demora, por supuesto, respecto del calendario inicialmente previsto. No obstante, se pretende iniciar este Plan en relación con las subcuencas fluviales, calificadas como prioritarias en el Plan Regional de Saneamiento.

El último apartado en esta materia era el Plan Director de Infraestructura Hidráulica. Están elaborados y en ejecución los planes regionales de abastecimiento y de saneamiento. De las cuatro líneas de acción del primero de ellos está muy avanzada la correspondiente a los grandes núcleos, donde están previstas actuaciones importantes en este ejercicio en Salamanca, Segovia y Valladolid. También se van extendiendo las mejoras y ampliaciones en los núcleos intermedios y se pone un especial interés en resolver, con soluciones definitivas, normalmente de ámbito comarcal, los problemas endémicos generados por las sequías estivales. Ya están terminadas las obras de infraestructura en varias comarcas: Béjar, Campo Argañán, Martinamor, Saldaña, Alto Tié-tar; otras están en ejecución: Armenteros, Cabeza de Horno, Pinares, Torrecaballeros, Riaza (de próxima contratación), El Rebollar, La Churrería, entre otras; y en fase de estudio hay soluciones de manera que puedan cumplirse los objetivos señalados en el Plan Regional de Abastecimiento.

En relación con el Plan Regional de Saneamiento, estamos trabajando con un interés prioritario en cerrar un escenario inicial para su financiación. En los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad para este año hay consignada la dotación crediticia suficiente para cubrir la aportación de la Junta. Parece próxima la fecha de formalización de un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente que canalice hacia nuestra Región una parte de los recursos del Fondo Europeo de Cohesión, destinados a la depuración de aguas residuales. Y estamos llegando a entendimiento con las diputaciones provinciales, a los efectos de coordinar actuaciones en estas inversiones que las diputaciones plantean a través de los programas operativos locales. Mientras tanto, nosotros avanzamos en la ejecución del Plan de acuerdo con los objetivos señalados para la primera etapa. Además de las obras ya contratadas, disponemos de proyectos básicos para licitar este año, una vez resueltos los problemas de los terrenos y de las aportaciones económicas de cada ayuntamiento.

En lo que se refiere a otra área importante, como es la ordenación del territorio y medio ambiente, también, por supuesto, las actuaciones son diversas. En materia de ordenación del territorio, solamente voy a apuntar unas cuantas, para no hacer esto demasiado largo y tedioso. Entonces, en lo que se refiere a estudios territoriales ejecutados, encaminados hacia las directrices de ordenación territorial que teníamos... que tenemos previstas, que teníamos y tenemos previstas, hemos ejecutado análisis de la territorialización de servicios de Castilla y León; estructura territorial y ordenación del municipio de Valladolid y su entorno; tabulación y explotación de la encuesta municipal de mil novecientos noventa de Castilla y León, que se ha ampliado últimamente a más pueblos de los que comprendía; y análisis del modelo urbano de Castilla y León, jerarquías y áreas de influencia. También está en ejecución formación y edición de las síntesis provinciales de los análisis del medio físico; influencia de un área urbana en su entorno rural, aplicado al núcleo urbano de León; estructura, funcionalidad y ordenación territorial del corredor Palencia-Valladolid. Y en lo que se refiere a cartografía, también hay bastantes actuaciones, entre ellas, se ha continuado con la producción cartográfica básica de la Comunidad, mediante convenios de colaboración con todas las diputaciones provinciales, fundamentalmente a escala 1:10.000 de municipios y 1:1.000 de núcleos urbanos.

En lo que se refiere al centro de información territorial, que también estaba previsto, se ha mejorado la operatividad de los sistemas informáticos que gestionan datos alfanuméricos y gráficos. Se han adquirido equipos destinados a trabajos de diagnóstico y cartografía temática mediante teledectación y modelo digital del terreno de la Comunidad.

En lo que se refiere a temas ya propiamente de urbanismo, tenemos actuaciones en el planeamiento urbanístico. Creo que así, telegráficamente, tenemos... teníamos una situación de partida en que la mayor parte del territorio carece o carecía de instrumentos de ordenación urbanística adaptados; no más de doscientos municipios de un total de dos mil doscientos cuarenta y ocho. Durante los años noventa-noventa y tres se ha dado un decidido impulso al planeamiento municipal, más de 700.000.000 de pesetas en el último cuatrienio; el grueso de la inversión se destina a la redacción de normas subsidiarias para más de trescientos municipios, en su mayoría entre quinientos y cinco mil habitantes.

Por otro lado, se financia la redacción de unas cien delimitaciones de suelo urbano, instrumento que va cayendo en desuso al producirse cada vez más nítidamente una separación entre municipios con y sin expectativa de crecimiento, siendo los primeros los que precisan de instrumentos específicos de planificación.

La tramitación de las normas provinciales, que también hacíamos hincapié en nuestro programa, se han aprobado ya las de Salamanca, Soria, Palencia y León; se han expuesto al público las de Segovia, Valladolid y Burgos; y se trabaja en las de Zamora y Avila.

En lo que se refiere a criterios generales de ordenación, están acabándose, a la luz de los nuevos proyectos de normativa legal, el trabajo sobre criterios para la redacción de planeamiento en pequeños municipios, que creemos que es de sumo interés. Se ha culminado y está a punto de publicarse el estudio manual de ordenación para las áreas industriales de nuestra Región, y, asimismo, se ha completado el prolijo trabajo de análisis y sistematización de las tipologías arquitectónicas en Castilla y León.

En este tercer apartado, a Sus Señorías, pues, yo creo que es bueno que... hacerles ver que tenemos un gran patrimonio, en este momento bastante abandonado, se está deteriorando, y, desde luego, desde nuestra Consejería y, en concreto, desde mi Dirección General queremos potenciar y queremos que este patrimonio en algunos casos recuperarlo, en otros casos rehabilitarlo y en algunos casos, pues, por lo menos mantenerlo.

Por último, como no podía ser menos, porque lo he dicho bastantes veces en los medios de comunicación -y yo creo que también, lógicamente, esta Cámara lo debe saber, y lo sabe ya, porque lo habrá leído-, pues, estamos diciendo que Castilla y León va a legislar en relación con la materia de urbanismo, con la materia de suelo. Entendemos, entendemos que en estos momentos la legislación estatal, por las causas que sean -que, desde luego, no me voy meter en ellas aquí-, pues, no está dando los frutos que todos queríamos -además, no hay que olvidar que esta Comunidad Autónoma la tiene recurrida- y, evidentemente, estamos dando pasos para hacer una legislación

propia, en base o partiendo -como no podía ser menos- de la legislación básica estatal.

Por lo que se refiere a esta legislación, nosotros hemos fijado una serie de puntos básicos o de principios orientativos, como son diseñar instrumentos de ordenación territorial que, más que definir un modelo territorial al estilo de los antiguos planes directores territoriales, formulen estrategias de actuación en base a criterios y objetivos, reservando la concreción espacial de éstos a otras figuras: planes de actuación o programas sectoriales.

Respecto a la autonomía local, las entidades locales deben asumir las competencias de su interés exclusivo prevalente, mientras la Junta se concentra o se concentrará en los intereses que excedan del ámbito municipal.

Un tercer punto es el impulso a la cooperación con la administración local mediante la generación del marco jurídico común para la actuación municipal, así como con apoyo técnico y financiero a la misma.

Y un cuarto punto: asunción de las características específicas de Castilla y León, Región singular en España y en el conjunto de Europa -como todos saben- por gran superficie, debilidad demográfica, estructura política y administrativa atomizada, y contraste entre el medio urbano y el medio rural.

Y como último punto, el quinto, aplicación del derecho a la libertad de empresa del Artículo 38 de la Constitución española. No vamos a obstaculizar las iniciativas privadas de promoción y construcción, sino, por el contrario, vamos a fomentarlas y encauzarlas.

En esta materia, también ya muy rápido, pues quiero dar una pincelada en lo que se refiere a la temática de suelo en sí o suelo disponible. Durante los tres años de legislatura se han clasificado e inventariado definitivamente todas las propiedades de suelo residencial propiedad de la Comunidad Autónoma asignándole su grado de disponibilidad. Con aquellas que tenían la condición de solar, se hicieron los trámites necesarios para su enajenación, resolviendo una convocatoria en mil novecientos noventa y dos para ciento noventa y ocho viviendas unifamiliares en el polígono residencial Nueva Segovia. En el suelo residencial y polígonos de Avila, unidad de actuación número 5, Ponferrada (las Huertas), Segovia (Nueva Segovia) y Valladolid (Huerta del Rey, 2ª Fase) se ha procedido a regularizar su situación registral y proceder vía convenio o escritura a la cesión de las zonas verdes y dotaciones que el ordenamiento legal obliga. Asimismo se han tramitado cesiones de parcelas dotacionales de uso público en los polígonos Allende Duero y Centro Cívico de Aranda de Duero. Se ha tramitado y aprobado la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de varios terrenos en el Polígono Gamonal de Burgos, permitiendo desbloquear una impor-

tante parcela comercial. También se ha ido a una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Segovia en el polígono de las Lastras, para rescatar suelo residencial para viviendas unifamiliares en parcelas de ochocientos metros, por supuesto mejorando el tratamiento anterior; lo mismo podíamos decir del Plan General de Avila, en la unidad de actuación número cinco; podíamos decir de Arturo Eyries, de Valladolid, que también está prevista o está presentada ante el Ayuntamiento o va a tramitar el Ayuntamiento una modificación del Plan General en lo que se refiere a una guardería infantil para transformarla en espacio libre público, y que los espacios que tienen las parcelas de uso público y propiedad privada, de acuerdo con el ayuntamiento, se van a reconvertir en uso privado y propiedad privada, porque, si no, pues la verdad es que su gestión es casi imposible y está dando muchos quebraderos de cabeza, tanto al Ayuntamiento, como a nosotros. También, por supuesto, se ha actuado en relación con Magaz (Palencia), las nuevas sociedades, Villamuriel de Cerrato, también teníamos ahí propiedades en el castillo de Magaz y en los Olmillos. En Aranda de Duero, los polígonos de Allende Duero, segunda fase, y centro cívico, tenemos una reserva de suelo, pues, suficiente para diez años en Aranda de Duero.

Por supuesto, como todos conocen también de sobra, se ha desbloqueado la urbanización y desarrollo de los polígonos residenciales de Eras de Renuera de León, y el Zurguén de Salamanca, gestionados, el primero de ellos por GESTURCAL y el segundo de ellos por GESTUR Salamanca, y se ha ultimado ya y está aprobado el Plan Especial de Reforma Interior Huerta del Rey, segunda fase, que nos va a liberar también un número de parcelas equivalente... no sé exactamente en este momento cuántas viviendas son, pero me parece que son unas ocho torres de cuarenta y cinco viviendas cada una.

En este apartado podríamos concluir, por supuesto, con la actuación en el suelo industrial. Generalmente, ya saben que ahí estamos actuando a través de GESTURCAL y las GESTURES. Solamente por dar una pincelada en lo que se refiere a GESTURCAL y enumerarlos simplemente, pues tenemos las Arroyadas de Boecillo, que lo gestionó GESTURCAL, aunque en estos momentos el Parque Tecnológico sea... es el encargado de su venta y gestión posterior; tenemos el Polígono Industrial de Mojados, el Polígono Industrial de Medina del Campo, recientemente aprobado el Plan Parcial por la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid; el Polígono -como les decía antes-, bueno, este de Eras de Renuera, pero es residencial, y el Polígono de Olmedo de Valladolid, que el Plan Parcial pues está pendiente de subsanar algunas pequeñas deficiencias ya ante la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, pero que en breve plazo puede también salir adelante.

Y la última área que tiene mi Dirección General es la de Protección Ambiental. También lo más rápidamente posible, tenemos aquí las subáreas de calidad atmosférica, la de residuos sólidos urbanos, industriales, hospitalarios y ganaderos, y actividades clasificadas. En lo que se refiere a calidad atmosférica, decíamos en nuestro programa que pretendíamos continuar con la instalación de la red automática de medida de la contaminación atmosférica. En este apartado se han instalado ya treinta estaciones, y durante el presente año esperamos que se instalen seis más, dos de ellas por parte del MOPTMA, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

En lo que se refiere al censo de focos industriales potencialmente contaminadores de la atmósfera, se siguen dos vías: una mediante inspección del laboratorio regional de Burgos, de medioambiente, que ha realizado unas doscientas cincuenta inspecciones hasta el día de hoy, y otra mediante estudios y sondeos, en lo que se ha obtenido una información de unas seiscientas empresas. Con todo ello podríamos cifrar la información actual sobre instalaciones industriales en un noventa y cinco por ciento, a nuestro juicio.

En cuanto a medidas preventivas y programas de saneamiento atmosférico, en la Dirección General existe un Centro de Proceso de Datos generados por la red de medidas de contaminación atmosférica y en ningún caso durante esta legislatura se han superado los valores límites, a excepción hecha de Valladolid en tres ocasiones en mil novecientos noventa y uno. No obstante, en Valladolid se estudió la situación y no se estimó teóricamente necesario tomar medidas más allá de las que estaban en marcha. En el resto de las ciudades de la Comunidad, los valores se encuentran por regla general cerca de los valores guía, es decir, a un buen nivel, y sólo se están estudiando medidas de mejora en Miranda de Ebro, Ponferrada y León.

En lo que se refiere a residuos hemos, seguido avanzando en sólidos urbanos, en industriales, en hospitalarios y en ganaderos. En el área de residuos sólidos urbanos, como Sus Señorías conocen, las competencias exclusivas, por supuesto, en la recogida y tratamiento son de los municipios. También saben que el Plan Nacional de Residuos no ha sido redactado aún, por lo que nos hemos quedado sin el ansiado marco de financiación anunciado en el Real Decreto Legislativo de mil novecientos ochenta y seis, es decir, hace ocho años. Igualmente les consta que esta Comunidad Autónoma tiene un Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, aprobado por Decreto de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa, que se marcaba unos objetivos temporales hasta diciembre de mil novecientos noventa y tres, en razón a unas fuentes de financiación en las que intervenían la Comunidad Económica Europea, la Administración Central, la Administración Autónoma y las Administraciones Locales. Pues bien, se ha ejecutado en un 55%, y la única Administración que lo ha financiado ha sido la autonómi-

ca. Este Plan está ahora sometido a revisión, pero, mientras tanto, seguimos apoyándonos en él, como no podía ser menos.

Tenemos un primer borrador, que se ha incidido sobre los mismos planteamientos del Plan Director y creemos que conviene completarlo al amparo de las nuevas tecnologías existentes, poniendo énfasis en la recogida selectiva, la reutilización, reducción, reciclaje y minimización, y sobre todo incluyendo el control y apoyo de las nueve capitales de provincia de nuestra Comunidad, que en muchos casos tienen su vertedero colmatado, y con ello también pretendemos que gestionen, si es posible, que casi siempre lo es, de forma mancomunada con las localidades de su entorno o de su zona de influencia, y siempre con lo diseñado en este aspecto por nuestro plan director. También queremos incorporar definitivamente a las Diputaciones Provinciales en esta área, como apoyo y sostén natural de los pequeños y medianos municipios. Como ejemplo actual, voy a citarles, porque entiendo que es de obligación por mi parte, a la Diputación de Segovia, que en estos momentos está haciendo una actuación, habiendo... pretendiendo reducir las áreas de gestión que había en Segovia, que eran cinco, a dos, una la del Espinar, que se apoyará en el vertedero que ya hemos terminado, y otra el resto de la provincia, con un solo vertedero central y tres plantas de transferencia. Estamos abiertos, por supuesto, no solamente con Segovia, sino con todas las capitales de provincia de nuestra región, y con todas las diputaciones, por supuesto, a cualquier iniciativa que tengan en esta materia. En estos momentos, pues, en lo que se refiere a vertederos, podemos citar el de Tamames, en Salamanca, Alto Tiétar, Aguilar de Campóo, la Cañada, en Avila, y son inmediatos el de Aranda de Duero, de Burgos, y el de Miranda de Ebro, que están para este año.

También, por supuesto, están terminados ya el vertedero que va a tener como cabecera... -vamos, están a punto de terminarse-, que va a tener como cabecera La Bañeza, en León, aunque ha habido algún tipo de problemática social sobre el mismo. Y está terminado el de Tierras de Medina, que va a coger, como no puede ser menos, a Medina del Campo, y con ello tenemos ya previsto, ya el proyecto está encargado, y a punto de concluirse el sellado de vertedero de Medina del Campo, y también están terminados los de Villarcayo y El Espinar, que van a coger a un gran número de municipios.

Y ya por último, de verdad, en lo que se refiere a la Ley de Actividades Clasificadas, pues se debatió en este foro, se aprobó, se ha publicado, como todos conocen, y en estos momentos, pues, se está ya en trámite muy avanzado, ya están redactados y se está empezando a discutir con todas, con todas las partes implicadas en ellos, el reglamento de ruidos y vibraciones y el reglamento de procedimiento para desarrollo de esa Ley. Como saben, teníamos, según se preveía en la Ley, seis

meses a partir de su aprobación, que fue en diciembre del pasado año, a últimos de diciembre del pasado año.

Y con ello, señor Presidente, Señorías, doy por concluida ya esta intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Secretario. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Se reanuda la sesión. Para un primer turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, nuestro Grupo agradece la comparecencia del Secretario General y del Director General de Urbanismo y Medio Ambiente, así como yo creo que debe hacerse la felicitación por sus respectivos nombramientos y el deseo leal de un éxito en la gestión. De las causas de sus nombramientos y de sus ceses también, en algún caso, hablaremos después (no es el motivo que nos ha traído en esta primera parte de esta sesión de esta tarde), y vamos a entrar un poco en sus intervenciones.

Nosotros creemos que han sido dos intervenciones, dos comparecencias excesivamente generales en el tratamiento de los asuntos, y nosotros diríamos que con una cierta, o con una evidente falta de ideas y de impulso, y de impulso de gestión. No cabe decirse que el programa de la Consejería ya se presentó al principio de la legislatura, puesto que, evidentemente, si ha habido unos cambios en el equipo directivo de la misma, sería porque había temas que no funcionaban suficientemente y a los que había que dar una nueva... un giro o una mayor actividad. Esta falta de ideas y esa yo creo que falta de impulso, pues, puede ser comprensible, porque estamos muy al final de esta legislatura, falta un año aproximadamente para las próximas elecciones, y ya es tarde, pues, para arreglar muchos de los errores cometidos, muchas de las faltas cometidas, y sobre todo, es tarde también para poder hacer creíbles nuevas propuestas, si se hicieran; y algunas de ellas, pues, se han hecho esta tarde.

Verdaderamente difícil puede un ser redactar o defender un programa desde una Secretaría General, estando como están yo creo que, hoy en día, los Secretarios Generales de las Consejerías, en parte devaluados, con poco contenido político en sus cargos y excesivamente con un contenido administrativo. Pero, al menos, yo creo que se deberían haber tomado medidas, o haberse apuntado ideas, en orden al funcionamiento de la Secretaría General; y la Secretaría General tiene servicios horizontales, dentro de la Consejería, de cuya agilidad, de cuyo correcto funcionamiento, de cuya actividad depende en

parte muy importante la contratación administrativa, la política de personal, la gestión económica, etcétera. Y que creíamos que el cierto abandono, la cierta lentitud exasperante con la que se funcionaba en la Consejería era alguna de las razones por las que se producía el cambio en la Secretaría General. Y nos consta, incluso, que en público el propio señor Consejero, pues, criticaba al señor López Torrecilla por su gestión en esta materia.

Y, sin embargo, no se ha hablado nada de esto. Parece que el nuevo Secretario General está absolutamente conforme con cómo funcionaba todo esto en el anterior período, y que sólo pretende que siga discurriendo por los mismos cauces la actividad de la Secretaría General.

Y, evidentemente, no es la Secretaría General el lugar donde se redactan las leyes o los borradores de leyes, en las Consejerías, puesto que es una actividad que puede salir de las Direcciones Generales. Pero sí que es la Secretaría General el órgano que debe defender esas leyes en las reuniones de Secretarios Generales y conseguir que las leyes pasen a la Junta para la remisión a las Cortes.

Y la verdad es que todas las leyes presentadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta Legislatura son unas leyes técnicamente muy discutibles, o más que discutibles. Algunas de ellas, pues, son prácticamente desguazadas cuando llegan a esta Cámara. Y podíamos hablar, tanto de leyes ya aprobadas, como pudo ser en su momento la llamada Ley de Pesca; Leyes que se cambiaron notablemente en su articulado, como pudo ser la Ley de Actividades Clasificadas, o leyes que se están discutiendo ahora y que, prácticamente, los textos remitidos por la Junta están sufriendo ya modificaciones muy sustanciales, como es la Ley de Impacto Ambiental, o la Ley de Montes Arbolados.

Se nota claramente que esas leyes son leyes hechas por "consulting"; además, son leyes adjudicadas directamente. Leyes que han sido muy caras y que son prácticamente inútiles.

Nosotros creemos que debería modificarse notablemente la política de la Consejería en este aspecto, y que todas esas leyes fueran reestudiadas, reelaboradas y rediseñadas, probablemente desde la Secretaría General, que es el sitio donde mayor capacidad habría para adoptar este tipo de medidas, y que las leyes que se remitieran a esta Cámara fueran unas leyes más presentables.

Y me gustaría, por último, en toda la relación de actividades relacionadas con la política de educación ambiental, alguna concreción mayor sobre las medidas que se llevan en marcha en cualquiera de estas actividades, porque, prácticamente, todo ha sido apoyar, fomentar, ayudar, apoyar actividades de este tipo. Sin embargo, hay muchas cosas de estas que, iniciadas campañas, producen efectos y los efectos son positivos; los efectos, por ejemplo, en un Ayuntamiento, cuando se conciencia

una colectividad, una localidad, de que deben iniciar operaciones de reciclado de papeles, y la gente se mueve en esta dirección. Y luego, sin embargo, una vez lanzada la iniciativa de educación o la iniciativa de impulso, la Junta se retira y, prácticamente, nadie ya sabe qué hay que hacer con los papeles que se recogen, o qué hay que hacer con las pilas de mercurio que se recogen. Yo creo que falta un siguiente paso, un siguiente paso, que es el paso de la concienciación, de la educación, al paso de la resolución de los problemas que se plantean.

Así como la Secretaría General podemos considerar que es difícil que haga, por lo tanto, un programa amplio, puesto que sus actividades son más bien horizontales, administrativas, dentro de la Dirección General... digo dentro de la Consejería, la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental, evidentemente, tiene o puede hacer un larguísimo listado de actuaciones que son de su competencia. Y el Director General ha hecho ese largo listado; pero nosotros creemos que ha rehuido todos los temas centrales del mismo. Yo creo que ha hecho, más bien, los encabezamientos de las actividades, pero no ha hablado de ninguno de los grandes problemas que sobre estas actividades existen en esta Región. No ha hablado, exactamente, prácticamente de ninguno de ellos. Y, si ha hablado, yo creo que ha hablado de una manera excesivamente general y sin ningún compromiso.

Porque yo creo que, si en algo hay un acuerdo unánime, es que en la Región no existe, en este momento, ningún plan activo, ningún plan vinculante, de saneamiento de las aguas residuales. Y no puede haberlo, porque los documentos que circulan son documentos condicionales, en los que se habla de posibles escenarios y de acuerdos con otras instituciones.

Y nosotros creemos que ya ese plan no va a haberlo en esta Legislatura. Por lo tanto, a lo largo de esta Legislatura, la Junta lo único que va a ir haciendo es haciendo unas obras de una manera, otras obras de otras, sin una excesiva coherencia y sin una excesiva coordinación.

Nos quedamos sin saber todavía, y no lo logramos saber nunca, por muchas comparecencias que al respecto se hacen, ni por muchas interpelaciones, si ese Plan de Saneamiento, cuyos escenarios presupuestarios yo creo que están ya prácticamente cerrados, después de los acuerdos que existen ya con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, si ese Plan se desarrollará o no se desarrollará con una Ley; esa Ley qué dirá; hablaremos sobre cómo financian los Ayuntamientos las actuaciones de depuración de aguas residuales, en qué porcentajes, con qué rangos, cuáles van a ser los temas del precio del agua, cómo van a colaborar las Diputaciones Provinciales... Yo creo que todas esas cosas son cosas que se siguen sin saber, y que, en este momento, la Junta sigue actuando absolutamente en función de criterios coyunturales, en cuanto a la financiación a cada

municipio de las aportaciones para el saneamiento de sus aguas.

Por lo tanto, yo creo que en el Plan de Saneamiento seguimos exactamente igual que antes. Seguimos exactamente igual que antes con el tema de la Ley del Suelo, porque la Junta no sólo no ha desarrollado en absoluto nada de lo que la actual Ley dice que hagan las Comunidades Autónomas. Y pueden no haberlo desarrollado por un tema ideológico, o incluso por una provocación; y eso podría ser hasta comprensible. Pero, a estas alturas de la Legislatura, no es creíble en absoluto pensar que puede hablarse de una nueva Ley del Suelo. Eso tal vez pueda ser algo que sea parte del programa electoral en las siguientes campañas. Pero, hoy en día, pensar que sin tener ningún texto, sin haberse sometido ese texto a ningún tipo de debate, y, sobre todo, y sin haberse remitido ese texto a esta Cámara, es impensable, por tanto, que esa nueva Ley del Suelo pueda salir en esta Legislatura.

Y, sobre este asunto, me gustaría hacer algunas preguntas. Quién va a hacer el texto de esa Ley; si existe ya algún encargo, porque algunas noticias al respecto nos han llegado a nosotros. Si ese encargo existe, quién es el adjudicatario de ese encargo; por qué procedimiento se ha llegado hasta él. Y, además, qué fue de aquella documentación ya de un encargo previo que se redactó desde la Junta, cuando yo creo que era Consejero el señor Posada, y que, además, se entregó en esta Cámara con unas propuestas de modificación de la Ley del Suelo. Si ese es otro de los muchos encargos inútiles que acabarán en el cesto de los papeles.

No se ha hecho ninguna referencia, hablando de temas de urbanismo, al tema de la indisciplina urbanística. Yo creo que este es un tema muy importante, particularmente importante ahora, en la Comunidad Autónoma, en un número muy importante de núcleos. Ni del papel que sobre este aspecto juegan las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

Una referencia de suelo absolutamente vaga al papel de las GESTURES. Se ha –probablemente– desarrollado un poco más hablando de GESTURCAL, pero nada sobre las GESTURES provinciales. Ni nada, además, yo creo que de un tema de debate ya actual y futuro, que va a ser la coordinación de las GESTURES y GESTURCAL con la nueva empresa que pretende hacer la Junta, que se llamará GISCAL. Una empresa que tiene, entre sus funciones, la urbanización, y que nosotros consideramos, y todos los Grupos de la Oposición consideran que lo único que va a hacer es duplicar el organigrama de la Junta y hacer competir a unas Consejerías con otras en la misma actividad: la urbanización.

Por lo tanto, yo pregunto al Director General de Urbanismo qué medidas de coordinación se piensan establecer entre las GESTURES y esta nueva sociedad de

urbanización, que va a depender de la Consejería de Fomento.

Ninguna referencia, tampoco, yo creo que a uno de los grandes temas que han ido circulando a lo largo de la Legislatura, que es la gran operación, la gran urbanización, la gran ciudad del Valle del Cerrato, en Palencia. En este momento, la Comunidad Autónoma es accionista importante de la sociedad que allí... o de las sociedades instrumentales que allí se han ido creando. Y parece que ese asunto, que durante un cierto tiempo se presentó como la mayor operación de inversión en el territorio de la Comunidad Autónoma, ahora ha perdido absolutamente importancia.

El tema de la calidad atmosférica es un tema que importa, que interesa. Yo creo que nadie niega que la Junta, a lo largo de estos años, y ya desde hace bastantes años, ha cubierto la Comunidad Autónoma con una red de estaciones de control importante.

Pero, sin embargo, a nosotros nos llegan quejas de que esa red de control no se usa de una manera adecuada; que esa información no llega suficientemente analizada, suficientemente estudiada a los Ayuntamientos, que, simplemente, con medios muchas veces escasos, no les queda más remedio que ver los documentos que se producen en esa red, en esas casetas, en esas estaciones de control, y archivarlos.

Nosotros creemos que hay que hacer alguna otra medida, alguna otra medida de coordinación y de apoyo a las Corporaciones Locales, para que eso no sea simplemente una red que no es útil para lo que tiene que ser, que es para los momentos de emergencia, los momentos en que la contaminación supera los máximos admitidos.

Ninguna referencia, tampoco, a los problemas que en ciertos municipios de nuestra Comunidad Autónoma existen, con industrias situadas en otras Comunidades Autónomas limítrofes, de donde pueden derivarse problemas graves de contaminación.

Nosotros creemos que ese es un tema importante, y en el que la Junta debería pasar a tener algún papel.

Se habla de residuos sólidos urbanos y se habla... pues, bueno, que existe un plan. Un plan que, por cierto, en el programa del Partido Popular, en las anteriores elecciones, lo primero que se decía es que si había que reformar; todavía no se ha reformado; ahora dice que existe un borrador. Pero, sin embargo, las grandes noticias, las grandes ideas que surgen día a día, que llegan a la prensa, que provocan reuniones, como ese gran macrovertedero que, desde la Consejería de Medio Ambiente, se intentar situar en el centro del triángulo formado por Valladolid, Burgos y Aranda de Duero, es algo que desaparece absolutamente de la comparecencia del Direc-

tor General. Y eso... esas grandes operaciones estrella es justo de las que no se habla en esta comparecencia.

Como no se habla, en absoluto, de los residuos industriales. Parece que la planta de Santovenia es algo que ya pasó, es algo que ya pasó a la historia, es algo de lo que la Consejería de Medio Ambiente, pues, ya no tiene nada que decir.

Y, por último, la Ley de Actividades Clasificadas. Es una Ley muy discutible, a la que se introdujeron muchas reformas a lo largo del debate legislativo. Pero, bueno, es una Ley que está aprobada y que, por tanto, habrá que poner en marcha.

Yo creo que no es tan urgente el Reglamento de Ruidos, como el Reglamento del funcionamiento administrativo de la misma; yo creo que ahora existe un vacío legal muy importante, y que, por lo tanto, para ese Reglamento no es... aparte que la Ley no fijaba ningún plazo, incluso el plazo de seis meses sería un plazo extraordinariamente largo. Entonces, queríamos un compromiso, un compromiso concreto para el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Actividades Clasificadas, para la puesta en marcha de la Comisión Regional de Actividades Clasificadas, que yo creo que es algo que también se necesita urgentemente en nuestra Comunidad Autónoma.

En fin. Yo creo que esas han sido... Son muchos los problemas que existen en esta materia en la Comunidad Autónoma, muchos problemas, algunos de ellos puntuales, con nombre y apellidos, con debate público actual o pasado de gran interés, de gran énfasis, y que esos grandes asuntos son a los que no se dan respuesta, en general, desde la Junta, y yo creo que menos desde las intervenciones, desde las comparecencias que esta tarde hemos oído. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y, lógicamente, agradecer la comparecencia de los dos altos cargos de la Junta (Secretario General, Director General), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y felicitarles por su reciente nombramiento -al menos, yo es la primera ocasión que tengo en hacerlo-, y, lógicamente, desearles sinceros éxitos en su gestión. Porque qué duda cabe que si ellos tienen éxito en su gestión, los beneficiarios serán ellos los primeros, pero, sobre todo, todos los ciudadanos de Castilla y León. Por eso, es un deseo sincero.

No voy a profundizar mucho en mi intervención, dado que el contenido de ambas exposiciones quizá ha sido excesivamente genérico. Es un tema muy amplio, complejo, que quizá hubiese requerido mucho más tiempo, para hacer una exposición más pormenorizada de todas las cuestiones, sobre todo las referidas a la Dirección

General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Pero, evidentemente, por ello, quizá, yo no quiero tener la pretensión de entrar a analizar cuestiones que casi desconozco, porque no han sido expuestas con esa concreción; hubiera sido bueno -decía- que se hubiese incidido más en el detalle, no solamente hablarnos del proyecto, de planes directores, sino, fundamentalmente, de proyectos cumplidos, de fracasos, si es que los ha habido, y que es comprensible que haya alguno, lógicamente, etcétera, etcétera. Porque, claro, yo pienso -como creo que la mayoría- que aquí nos topamos, como en otras Consejerías y en otras áreas, con el clásico problema -que hoy es más grave todavía, porque estamos en una situación de crisis, donde las necesidades son mayores y los recursos son escasos- de que a veces se programa, se proyecta, se hacen planes directores, pero no llega el dinero y las obras se demoran, y no se ejecutan según estaba previsto. Y, en fin, en este aspecto, no se ha profundizado para valorar si ese programa, ya expuesto en el noventa y uno, se ha cumplido, hasta qué grado se ha cumplido, cuáles son los éxitos alcanzados y cuáles son los objetivos que, por diversas causas, no se han conseguido. Por ejemplo, en cuanto a la Secretaría General, sin perjuicio de reconocer -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- que sus competencias son fundamentalmente de coordinación, de carácter horizontal, etcétera, etcétera, hubiera sido interesante conocer, por ejemplo, la demanda de las asociaciones, instituciones, ciudadanos en general, en esos programas de educación medioambiental; y ya no solamente la demanda de estos colectivos, sino, sobre todo, el grado de satisfacción de esa demanda por parte de la Junta. De esta forma, veríamos, de alguna medida, hasta qué nivel llega esa inquietud, esa preocupación, y hasta qué punto la Consejería -en este caso, la Secretaría General- ha sido capaz de ser... de cumplir esas expectativas sociales.

Y ya, en cuanto a la Dirección General, creo -como decía antes- que, bueno, se nos ha hablado de muchos proyectos, planes, etcétera, pero de realizaciones concretas, aunque al final sí ha descrito algunas de ellas, pues, quizá no ha hecho un análisis sistemático de los programas ni de su grado de ejecución. Y, claro, pues, llegan a situaciones un tanto pintorescas, que yo, aunque sea en un tema concreto, me siento inclinado y no voy a olvidarme de la tentación de preguntar si se me puede aclarar algo, porque es un tema que está en el candelero en toda la región, en la provincia de León y, sobre todo, en el pueblo, en el municipio donde tengo la suerte de ser ciudadano residente, que es el tema de la obra de infraestructura hidráulica de segunda fase y que me causa una tremenda perplejidad todo este asunto.

Mi información, lógicamente, solamente tiene una vía, que es la de los medios de comunicación, de una obra importante, necesaria y merecida por el pueblo de Sahagún, que es un pueblo que tiene esta carencia evidente y clara; necesaria que se haga, porque la lógica dice que si

se hace una primera fase, porque en su día se valoró como necesario, se complete con la segunda fase. Sin embargo, se dice que se ha concedido; a los pocos días se dice que la Junta la ha retirado; y a mí me parece que, por lo que yo conozco, si esto se ha producido así, tanto la concesión como las retiradas son bastante arbitrarias. Porque, como Procurador de estas Cortes y un poco copartícipe en la aprobación de los Presupuestos, pues, yo, esta obra, importante, de ejecución plurianual no la he visto reflejada en el Anexo de inversiones, como es habitual, ni del Presupuesto del noventa y tres, ni del Presupuesto del noventa y cuatro. Parece como si se estuviese haciendo una cosa extraña, de tapadillo, cuando, insisto, es una obra muy importante y necesaria y que todo el mundo la hubiera visto bien. No se incluye en los Presupuestos, después de decir que se concede, sin dar ninguna explicación. Después, sin dar tampoco ninguna explicación, se dice que ya no se concede, que se retira; se monta un lío tremendo, se generan unas expectativas en un colectivo de ciudadanos, que luego se frustran. Y, lógicamente, yo, como representante —en la medida que me correspondía— del pueblo de Castilla y León y como ciudadano de aquella tierra, ustedes entenderán que me preocupe el asunto y que plantee esta cuestión, y que pida que se me clarifique. Si no puede ser posible hoy, pues, en cualquier otro momento a corto o medio plazo, porque creo que las cosas, si son necesarias y hay que hacerlas, hay que hacerlas con seriedad, con rigor, siguiendo los trámites adecuados, tanto para concederlas como para, después, desconocerlas, si se puede decir esta expresión.

Por eso, ya termino simplemente con esta pregunta, a ver si me pueden aclarar algo que complete mi única vía de información hasta el momento, que es la prensa, los medios de comunicación, y que, bueno, parece que hay contradicciones entre las versiones de unos y de otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer sinceramente la presencia del Secretario General de la Consejería y del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental; desearle, también, éxito en su gestión.

Cuando se efectuó el cambio de estos cargos en la Consejería, no nos preocupó el cambio en sí, porque puede caer dentro de una política de remodelación de las instituciones o de las personas que dirigen los órganos de gobierno de la Comunidad. Lo que sí nos preocupaba son las declaraciones que se efectuaron para justificar esos cambios, ya que el Consejero de Medio Ambiente decía que hay que dar una orientación distinta a la política de urbanismo. Si hay que dar un giro, es que la dirección

—suponemos— es equivocada. Cuando hay que girar es que la orientación es errónea.

Y lo mismo hablaba sobre la gestión de la Secretaría General. El señor Consejero indicó también que hay que hacer un giro en la gestión de la Secretaría General, con un seguimiento más próximo y directo de la gestión presupuestaria y una agilización de nuestra gestión administrativa. Bien, pues no sé si se habrá efectuado el giro y hacia dónde se habrá girado.

Hablando de gestión administrativa, que creo que es la ocupación de la Secretaría General, que es de coordinación, estaba yo ahora echando un vistazo al dossier de prensa que facilita la Cámara en el día de hoy, y viene una noticia sobre las sanciones en la provincia de León, multas por atentados al medio ambiente. Y que en la memoria de Medio Ambiente de la provincia, los mismos funcionarios se quejan de que se pierden en trámites burocráticos. Yo preguntaría al Secretario General si ha habido algún giro en este sentido, si hay alguna corrección en esta demasiada burocracia, que hasta los mismos funcionarios de la Consejería lo reconocen.

El señor Director General, también, al tomar posesión, decía que el urbanismo, en estos momentos, está siendo la cenicienta de esta Dirección General, y en la presentación de las Jornadas sobre Aspectos Legales del Urbanismo lo calificaba de asignatura pendiente. Eso nos preocupa, porque, además, añadió que en los entornos de las grandes ciudades de la Comunidad, se nos están yendo de las manos los entornos. Esto, lógicamente, repito, nos preocupa y deseamos que nos aclare qué quería decir realmente.

También comentaba que los Planes de Residuos Hospitalarios y de Residuos Ganaderos se encuentran en una fase de elaboración muy avanzada. El Plan de Residuos Hospitalarios ya nos lo entregó hace un par de semanas en esta Comisión, y ahora desearía preguntarle en qué estado se encuentra, qué situación, el Plan de Residuos Ganaderos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra, en primer lugar, el Ilustrísimo..., ¡ah!, perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Menos mal que me deja hablar. Agradecer al señor Secretario General y al Director General su comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente. Nuestro Grupo se queda satisfecho con la explicación que se ha dado, evidentemente, porque lo que se les pedía era... yo... o, al menos, entendíamos que era de una forma global, cómo estaban los temas, y es lo que aquí se ha presentado. Querer duplicar el debate con el Consejero y con sus comparecencias y con los dos altos cargos entendíamos que no era el momento oportuno. Por eso, creemos que la explicación que se ha dado es importante.

Aun, no obstante, evidentemente, si hay algún tema que algún Grupo puede pedir, entendemos que sería bueno también que todos los Grupos lo conociéramos.

Yo creo que el debate que se pueda plantear... y creemos que mucho de lo que aquí ya se ha preguntado, o se va a contestar, ha sido de forma suficientemente ya dicha; pero, bueno, si hay que insistir sobre los temas, pues vamos a duplicar el debate, y quizá sea bueno también escucharlo por parte de los Directores Generales o del Secretario General.

Nosotros, lo único, decirles -tanto al Director General como al Secretario General- que nuestro Grupo no comparte, evidentemente, opiniones que se han manifestado por parte de otros Grupos, en el sentido de cómo vienen las leyes, porque entendemos que las leyes las hacen las Cámaras, no las hace... Nadie más que la Cámara, que las Cortes lo hacen, que ésa es justamente nuestra potestad. Por tanto, entender o querer confundir que las leyes se hacen por "consulting" sería un error, evidentemente.

Nuestro Grupo comparte, señor Secretario General -que lo sepa bien claro-, que las leyes las hacen las Cortes de Castilla y León y, por tanto, ahí no habría más que discutir. Se podrá modificar lo que mande el Gobierno, pero, evidentemente, las leyes las hacen quienes las hacen, que para eso están.

Creo que es que... y me van a perdonar, y no quiero ser... no quiero que se tomen mis palabras con una actitud negativa, pero creo que la comparencia, con lo explicado, ya no da para más; a no ser que durante el tema del debate salga algún tema en concreto que quieran los otros Grupos mayor información. Creemos que la información que se ha dado era conocida ya por todos. Se han debatido suficientemente en esta Comisión muchos de ellos, quizá falte algún tema por puntualizar; pero, no obstante, seguiremos con agrado las explicaciones que, por parte de Sus Señorías, nos den a los Grupos, y si hay alguna intervención más en momento posterior, pues, veremos qué más hay que añadir. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra, en primer lugar, el Ilustrísimo señor Secretario de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCÍA MARCOS): Muchas gracias. Se ha calificado mi intervención de genérica, de haberme mantenido en un plano genérico, pero yo creo que si somos todos serios, hemos de convenir, al final, que también las interpelaciones que se me hacen se mantienen en ese mismo plano de generalidad. Quizás, es que no pueda hacerse de otra manera. Yo lo

justificaba, al intervenir con anterioridad, lo justificaba en ese aspecto que yo calificaba de instrumental, sin perjuicio de tener también un criterio propio y, si se quiere, calificado de la Secretaría General, el aspecto horizontal al que aludía el Portavoz del Grupo Socialista. Eso es así, pero -ya digo- hemos de convenir que quizás seamos todos los que nos hemos mantenido en ese plano.

A pesar de ello, y consciente de la dificultad que entraña, voy a procurar descender con puntualidad a las cuestiones que aquí se me han planteado por los Portavoces de todos los Grupos.

Se me dice por el Portavoz del Partido Socialista -y en todos los casos, además, coincide, invocando una justificación de mi nombramiento como Secretario General o cambio de Secretario General en la Secretaría General-, se decía que obedecía a la razón de pretender un cambio o un giro en el seguimiento de la acción administrativa, en la ejecución presupuestaria -me decía el Portavoz del CDS-; existen servicios horizontales en la Secretaría General, ello es cierto; se ha aludido por el Portavoz del Grupo Socialista a la política de personal, a la política de contrataciones. ¿Todo sigue igual? Bueno, pues, esto he de decir una cosa: sólo sé cómo sigue desde el momento en que yo ostento el cargo de Secretario General. Si algo tengo que decir al respecto es que, además de la satisfacción que me produjo mi nombramiento y la toma de posesión, este efecto tuvo la gran satisfacción de duplicarlo, al conocer al personal de la Consejería de Medio Ambiente y, en concreto, a los jefes de servicio, y más directamente a los jefes de servicio que dependen de la Secretaría General, y comprobar el grado de formación, la entrega, el esfuerzo, la generosidad, la colaboración absolutamente leal y cordial con el Secretario General. Y así lo tengo que decir. Es cierto, me he sentido muy halagado con los jefes de servicio que me he encontrado; se entregan absolutamente, colaboran absolutamente. ¿Qué le cabe hacer a un Secretario General? Impulsarlos, coordinarlos, ni más ni menos.

Y esto, descendiendo a la política de personal, he de decir que la política de personal, como función, la dicta la Consejería de Presidencia, el Consejero de Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, función que le viene atribuida en el Decreto de estructura de la propia Consejería de Presidencia. Dictada esa política y reflejada en unas normas, lo que le corresponde a un Secretario General, como jefe superior del personal en la Consejería, es aplicar esas normas con el mayor intento de justicia y de equidad, ni más ni menos, en materia de personal.

En materia de contrataciones, en las que también -como decía antes- me corresponden funciones en la tramitación de los expedientes de contratación, procurar -y así se hace- desde la Secretaría General que todo el proceso de contratación se realice de acuerdo con los principios que, a tenor de las normas estatales en esta

materia, son de aplicación; y, en concreto, estoy haciendo referencia a la agilidad en la tramitación, a la objetividad en las adjudicaciones, y a la promoción de la concurrencia de las mismas. Todo eso es lo que se persigue a través del Servicio, a través de los funcionarios Jefes de Servicio, asuntos económicos, secciones de contratación y demás, en cuya materia me corresponde –como digo también– coordinarlos e impulsarlos; y así se pretende hacer.

Evidentemente, también le corresponde al Secretario General –y así lo está haciendo– ser portador y portavoz de los expedientes y proyectos que llevo a la Comisión de Secretarios, como anticipo a la Junta de Gobierno para su aprobación de determinados expedientes. Lógicamente, la tramitación de esos expedientes, antes de llevarlos allí, hay un seguimiento, se siguen de cerca, se impulsan, se corrigen, se hace acopio de todos los informes técnicos que sean precisos, en razón del expediente de que se trate: la Asesoría Jurídica, cuando ello es preciso; la Intervención Delegada; el informe técnico del técnico correspondiente, según la materia de que se trate. ¿Para qué? Para hacerlos valer ante esa Comisión de Secretarios y conseguir su aprobación o el pase a la Junta de Gobierno. Todo eso se hace así.

Se ha invocado también la labor normativa, a la que ha contestado el Portavoz del Grupo Popular creo que convenientemente. Se ha aludido, incluso, a la Ley de Pesca, que fue aprobada con anterioridad a mi llegada aquí, lo mismo que la Ley de Actividades Clasificadas; eso es cierto. Sí he de decir que en estos momentos están presentadas y en trámite ante estas Cortes la Ley de Fomento de Montes Arbolados y la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y de Auditorías Ambientales. Se trabaja en estos momentos, como corresponde, en la Consejería, a través del Servicio de Estudios y cualquiera otro servicio de carácter técnico en la Ley de Caza, en la Ley que establezca las directrices de ordenación del territorio, la Ley del Parque Regional de Picos de Europa, que debe de estar en estos momentos, también, presentada ante estas Cortes. Asimismo, se trabaja en materia normativa, en decretos de desconcentración de funciones, descentralización o desconcentración de funciones en los órganos directivos primeros y en los órganos territoriales o en las Delegaciones Territoriales, y posibilidad de delegaciones en los jefes de servicio; todo ello en aras de una mayor celeridad de la acción administrativa y en aplicación del principio constitucional, también, de descentralización.

Y se trabaja en el Reglamento de la Ley de Pesca, en el Reglamento de Ruidos, el desarrollo de la Ley de Actividades Clasificadas, en la organización y funcionamiento de los órganos colegiados que nos corresponden, como son las Ponencias Territoriales o las Comisiones Territoriales de Actividades Clasificadas, las Comisiones Territoriales y Provinciales de Urbanismo y las Ponencias de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se está trabajando también, y se halla en trámite avanzado para su aprobación inmediata, un Decreto que regula la tenencia y el uso de las aves de presa. Y en toda esta materia –como decía antes– de elaboración normativa, desde la Secretaría General creo que se hace la función que corresponde hacer: acopio de antecedentes, acopio de materiales, a través del Servicio de Estudios, lógicamente, procurando plasmar la impronta de la filosofía política, evidentemente, o directrices institucionales que el propio Consejero dicta, y arroparla técnicamente como corresponda, en materia normativa.

En materia de educación, se me ha tachado de que había pronunciado excesivamente acciones que calificaba, en definitiva, de impulso, y se echaba en falta, quizás, un control posterior a ese impulso o a actividades resolutorias de corrección de la propia... por parte de la propia Consejería. Hemos de tener en cuenta una cosa: estábamos hablando de educación ambiental; desde la educación ambiental es lo que debe de hacerse: promoverse. Quizás no corresponda la acción sancionadora, a lo que parecía aludir, no corresponda al ámbito o a la esfera de la educación ambiental. Estamos hablando, para dictar resoluciones, para controlar, estamos hablando, en definitiva, del ejercicio de una potestad como es la potestad sancionadora; la potestad sancionadora, lógicamente, necesariamente, debe de enmarcarse en el ámbito del principio de legalidad; habrán de encontrarse esas acciones en el ámbito de las actividades clasificadas, de la Ley de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca, de la Ley de Caza, de la Ley del Suelo; en todo ese tipo de normas con rango de Ley que establecen un procedimiento sancionador concreto. Pero en modo alguno eso ha de ser materia específica de la educación; la educación, lógicamente –hemos de manifestarlo así–, se trata de promover, se trata de sensibilizar, se trata de concienciar a la población en los valores ambientales.

Por lo que se refiere al Portavoz del Grupo Mixto, que me pedía una cuantificación de la demanda social que pudiera haber de esos programas de educación, en sentido estricto –entendiéndolo en sentido estricto esta demanda–, he de contestar que está abierto el plazo, todavía, de las órdenes con las convocatorias de este tipo de programas. Ahora bien, para no quedarme en esa contestación fría, podemos entender también la demanda social, que está clara en cuanto abramos un periódico cualquiera; es decir, la demanda de los medios, de los valores medioambientales. Pero es que esto se me ocurre que es un efecto, precisamente, de esa sensibilización generalizada que hay hoy en la sociedad a favor de los valores ambientales, y ello es consecuencia de que se ha logrado, a través de una educación, en la que, lógicamente, ha tenido que colaborar también la acción que en esta materia realiza la Consejería de Medio Ambiente. Esa demanda social está ahí, los valores medioambientales están en alza. Eso es efecto de algo, es efecto de esa concienciación o de esa sensibilización, a la que, lógicamente, yo entiendo que

también ha podido concurrir de alguna manera el sistema de educación ambiental que se realiza desde la Consejería de Medio Ambiente.

El Portavoz del CDS invocaba, también, el giro que se pretendía dar para la justificación del nombramiento o del cambio de Secretario General en la Consejería, y decía en el seguimiento administrativo en general y en la ejecución presupuestaria. En definitiva, he de dar respuesta a lo que conozco desde que, en el mes de octubre, yo he tomado posesión como Secretario General. Y, en este sentido, me ha correspondido el cierre de un ejercicio económico, y, en lo que se refiere al seguimiento de la ejecución presupuestaria, he de decir que, en grado de comprometido, hemos llegado a un 98,8% del total del presupuesto.

Se me aludía también –y la verdad es que no lo he entendido muy bien, pero parece ser que se aludía– a cierto reproche que se hacían algunos funcionarios, aludiendo a la provincia de León, a la excesiva burocracia en lo que se refería a la resolución de expedientes sancionadores en materia de medio ambiente. Quizás puede haber algún caso donde ocurra y se pueda calificar de tedioso todo ese procedimiento, pero en un Estado de Derecho ha de ser así. Una resolución puede ser recurrida, existen unos plazos, por razón de la seguridad de los ciudadanos y por razón del propio principio de sometimiento a las leyes, que –yo así lo entiendo– somos siervos de las leyes para poder ser libres, entiendo que eso no queda más remedio que someterse a eso, en aras de ese principio de legalidad que en materia sancionadora se nos impone, con toda contundencia, en un Estado de Derecho. ¿Que puede haber procesos que se alargan? Claro que sí, en toda la acción administrativa, en toda la acción administrativa, pero el sometimiento a las leyes yo no lo puedo poner, no lo puedo poner en duda, porque lo entiendo así. Y creo que ese sometimiento es el único recurso –yo, al menos, así lo entiendo–, el único recurso racional que pueda garantizar una convivencia.

Por lo tanto, para concluir, solamente he de decir que, desde la Secretaría General, en todas estas labores en que se concretan las tareas a que antes aludía de coordinación, que puede sonar, si se quiere –y perdón por la expresión, pero no se me ocurre otra en este momento–, a música celestial, lo de impulso, lo de tramitación, lo de coordinación y demás, es, en definitiva, donde se concreta eso tan importante como es la celeridad, la agilidad y la eficacia, con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Yo no sabría actuar de otra manera.

Y muchas gracias a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Secretario. El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR LOPEZ TORRECILLA): Gracias, Presidente. En relación con lo que... con las preguntas que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, por supuesto que su introducción, como es algo subjetivo, pues, lo mismo que él dice que faltan ideas y falta impulso, pues, yo le digo lo contrario: tenemos todas las ideas, tanto en la Secretaría como en la Dirección General, y todo el impulso. Y, desde luego, ni la Secretaría ahora es igual que antes, ni la Dirección General ahora es igual que antes. Evidentemente, no significa que hayamos dado ningún giro –y en esto ya contesto al Portavoz del CDS–, porque, evidentemente, no vamos a girar a la derecha, porque ya estamos en la derecha, ni, por supuesto, vamos a girar a la izquierda. Estamos donde estábamos. Pero lo que sí es cierto es que, como dice el refrán, cada maestrillo tiene su librillo, y cada uno, pues, pone el énfasis, en su actuación, donde cree que debe ponerlo. Y en eso, cada persona somos diferentes, a Dios gracias, por supuesto.

Se dice que es tarde para propuestas. Yo creo que los que estamos en política... para los que estamos en política, sabemos de sobra que nunca es tarde para ninguna propuesta. Cualquier propuesta es buena en cualquier momento. Otra cosa es que esa propuesta se desarrolle dentro de una legislatura, dentro de dos, en un mes, o en cuatro meses, o en cinco meses, o en ocho. Pero, evidentemente, hay mecanismos para que su desarrollo sea rápido y hay mecanismos para poder hacer las cosas, tanto desde el punto de vista administrativo, como desde el punto de vista legislativo.

Las Leyes que han venido aquí, por lo menos en lo que se refiere a mi Dirección General, y también las que han procedido de Secretaría General, creo que han sido suficientemente elaboradas, suficientemente trabajadas. Otra cosa distinta es que las Cortes, dentro de su labor –y nosotros en eso nunca diremos nada, por supuesto–, pues, haga su función, introduzca los cambios que crea convenientes; para eso es el legislativo, aquí no hay un poder único, sino tres. Entonces, nos parece muy bien que las Cortes nuestras Leyes, pues, las estudien en profundidad y quiten lo que tengan y quitar, y pongan lo que tengan que poner.

Dice que no existe, en lo que se refiere al Plan de Saneamiento, un plan activo y vinculante. Nosotros estamos diciendo que tenemos un Plan de Saneamiento, o un Programa de Saneamiento, o una Programación de Saneamiento. Evidentemente, le falta la guinda; eso ya lo sabemos, por supuesto. Pero es que para poner esa guinda, pues, necesitamos que otros estamentos, en este caso la Administración Central, nos ayude a poner esa guinda, por supuesto. Entonces, nosotros en nuestro Plan lo que queremos es concretar al máximo la financiación. Hasta ahora se nos ha prometido pero nada más; esperamos que, evidentemente se firme el convenio que está previsto con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que se nos ha dicho que será a mediados de marzo, antes era a mediados de febrero, lo

han retrasado a mediados de marzo; no importa tampoco, hay una conferencia sectorial, dentro de pocos días, y suponemos que habrán esperado a terminar esa conferencia sectorial, y nos parece muy bien, porque tendrán que redistribuir muchas cosas en esa conferencia. Entonces, una vez que eso ocurra, evidentemente, intentaremos que ese plan que tenemos sea ejecutivo con todas las consecuencias. Como sabe muy bien el Portavoz Socialista, lo podemos hacer por Decreto, y si hubiese que introducir, que creemos que la financiación está... con la financiación prevista no hace falta, siuviésemos que introducir algún tipo de canon, que ya digo que en estos momentos entendemos que no es preciso, si sale esa financiación que tenemos, y que tenemos ya concordada, pues, evidentemente, no hace falta una Ley para su aplicación.

La Ley del Suelo, se nos dice que no se ha hecho nada. ¡Hombre! algo se ha hecho, por supuesto, algo se ha hecho, porque hay estudios, hay trabajos realizados; los funcionarios en la materia no han estado inactivos ni ahora ni antes, y creemos que existe, evidentemente, digamos, un terreno abonado para esa futura Ley. ¿Quién la va a hacer? No tenemos todavía a nadie designado, pero bien es verdad que, si ya estamos en ello, pues, hemos hablado con aquellas personas y con aquellos colectivos que entendemos son los más competentes en la materia. Hemos hablado con la Cátedra de Administrativo de Valladolid, como no podía ser menos, con la Cátedra de Arquitectura, también, de Valladolid, sobre esta materia; hemos hablado con alguien que ha hecho otras leyes en estos momentos, con don Luciano Parejo. Hemos hablado con muchos, pero, de momento, ni hemos concretado definitivamente nada, sino, simplemente, los estudios que hay son a nivel interno de Consejería. No cabe duda que, como creemos que es, posiblemente, la Ley más importante que se debe hacer, vamos a intentar recibir todo tipo de apoyos y todo tipo de ayudas. Y creo que en esto, pues, ni esta Comisión, ni nadie, nos hará escatimar, digamos, nuestras posibilidades y nos hará escatimar nuestras medidas, porque iría en perjuicio de todos.

Se nos dice: ¿qué fue de una Ley de Jesús Posada? Pues, ¡hombre!, al ser un experto en la materia, sabe el Portavoz del Grupo Socialista que, evidentemente, una Ley que se hiciera ya en épocas anteriores, en estos momentos, yo creo que tendría bastante poca operatividad. Ha habido tantos cambios en materia de urbanismo y en materia de suelo que cualquier Ley... incluso la estatal, que es muy reciente, ya está obsoleta, no digamos nada que ..... Se pueden aprovechar, por supuesto, pues, una serie de estudios que habrá habido y que habrá en función de esa Ley, y, evidentemente, de esos estudios, la Consejería, y lo que es la propia Ley, en los archivos correspondientes existía toda la documentación.

Disciplina urbanística, pues, yo a lo que... cuando se refería, en cierto modo, el Portavoz del CDS a lo que yo había declarado, la disciplina urbanística creo que es, que es, evidentemente, una asignatura que está pendiente siempre en el urbanismo, siempre; estaba pendiente, cuando don Antonio de Meer era Consejero, sigue pen-

diente ahora, y lo que estamos haciendo y lo que se ha hecho siempre es dar pasos en el sentido de que esa asignatura cada vez esté menos pendiente. Y, desde luego, las Comisiones Provinciales de Urbanismo, todas, creo que están actuando con bastante responsabilidad, creo que están actuando con bastante conocimiento de causa, y creo que están midiendo a todos por el mismo rasero.

Pero no hay que olvidar una cosa, que los principales responsables en la materia no es la Comisión Provincial de Urbanismo, ni es la Dirección General de Urbanismo, ni la Consejería de Medio Ambiente; son los propios ayuntamientos. Nosotros coadyuvamos encantados de la vida. Y, es más, en algunos casos que los ayuntamientos han dicho que no pueden, en un expediente, actuar por falta de medios, o por falta de personal, o por las faltas o las carencias que sean, actuar... generalmente la Comisión Provincial de Urbanismo se hace cargo de esos expedientes y los tramita. Evidentemente, a todos nos gustaría que fuese más rápida la tramitación, con más celeridad, y, por supuesto, que las resoluciones fuesen más contundentes y más claras. Pero no tenemos que olvidar que en un estado de derecho hay muchos trámites, y en estos momentos yo me estoy encontrando con sentencias de la Sala de lo Contencioso de cuando yo era jefe de servicio, que ya ha llovido algo desde entonces; todavía se están fallando sentencias de expedientes iniciados en aquel momento.

Conexión de GESTURES y GESTURCAL con GIS-CAL. Pues, señor Procurador del Grupo Socialista, no se preocupe usted. Cuando haya algún... cuando haya alguna falta de conexión, que hasta ahora no la ha habido, porque no hemos tenido ningún tropiezo, ni las GESTURES, ni GESTURCAL con GIS-CAL, pues, evidentemente ya lo subsanaremos. Pero es que entiendo que, tal y como están las sociedades establecidas, nunca tiene por qué haber ese tropiezo, ni tiene que haber esa interconexión, porque el desarrollo que tiene que hacer, o la actuación que tiene que hacer la sociedad que depende de Fomento, evidentemente, es en su materia específica, en su competencia. A mí me parece muy bien que cuando alguien ceda algunas... como pasa a veces -y todos los sabemos-, ceda algún suelo en algún pueblo que sea suelo urbanizable, pues, todo lo que sea el desarrollo de ese suelo urbanizable para convertirlo en urbano, lo puede hacer esa sociedad; no pasará absolutamente nada, lo puede hacer perfectamente. Y no va a tener ninguna colisión ni con GESTURCAL, ni con ninguna GESTUR. Eso no significa que, dentro de su cometido, las GESTURES y GESTURCAL sigan teniendo la materia de suelo residencial, naturalmente, y el desarrollo y la ordenación y todo lo referente a esas materias, pero no tiene nunca por qué colisionar con la otra sociedad.

¡Hombre!, en lo que se refiere al Parque del Valle del Cerrato, pues, yo tengo que confesar honradamente que esta Comisión tiene que estar ya superinformada, porque

ha habido tantas comparecencias que yo creo que más cosas que se puedan decir desde la Dirección General, pues, lo único que se puede decir desde la Dirección General es que, en estos momentos, actuaciones urbanísticas de modificaciones, de uso del suelo, de clasificación o recalificaciones del suelo, pues, todavía no ha llegado ninguna; cuando llegue, pues, no hay ningún inconveniente en que el Consejero o el Director General pueda comparecer aquí y decir lo que estamos haciendo, lo que está pasando y a donde nos llegamos.

Me alegro que en lo que se refiere a calidad atmosférica, pues, esté de acuerdo conmigo en que estamos muy avanzados, no tenemos ningún tipo de problemas. Pero lo que sí me preocupa -y me preocupa porque es la primera vez que lo oigo, no por otra cosa- que los ayuntamientos no reciban la información adecuada. Yo, desde luego, intento coordinar al máximo con los ayuntamientos. Creo que los principales receptores de esa información tienen que ser los ayuntamientos. Y nosotros, esa información, si tenemos que traducirla, matizarla o tamizarla, pues, estamos encantados de hacerlo. Lo que pasa es que, hasta ahora, toda la información que se ha suministrado, lo cierto es que ha habido en lo que yo narraba de Valladolid, algún pequeño, algún pequeño encontronazo, pero porque entendíamos que esos datos se tenían que haber dado, ellos o nosotros, pero nada más. En realidad, no ha habido hasta ahora ningún problema con ningún ayuntamiento.

¿Problemas con industrias limítrofes? Pues, no tenemos, hasta ahora no tenemos; por lo menos yo no tengo, yo no tengo en mi despacho ninguna denuncia en ese sentido. Y no ha habido ningún tipo de problemas en lo que se refiere, en lo que se refiere a industrias. Lo único que ha habido ha sido un diálogo en relación con actuaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, y es un diálogo que las dos partes nos hemos, nos hemos reunido, y yo creo que de una forma normal, racional y civilizada, pues, ellos han expuesto sus razones, nosotros hemos expuesto nuestras quejas, porque las teníamos. Pero en estos momentos el tema, al menos nosotros, lo hemos dado por zanjado.

Del Plan de Residuos Sólidos Urbanos, dice el Portavoz Socialista que he dicho poco, pero yo creo que he dicho casi todo lo que había que decir. Sí que me anuncia o me recrimina que no he dicho nada de la noticia de prensa, de esa macroplanta, o de planta de tratamiento industrial de residuos sólidos urbanos, que habíamos hablado de ella en una reunión con cuatro alcaldes de ciudades importantes de Castilla y León. Bueno, yo creo que si todos los proyectos que tiene la Consejería los hubiese tenido que exponer aquí, yo creo que todavía estaba empezando a esbozar mi exposición. Lo que sí le puedo decir es que, en lo que he dicho, y eso está perfectamente recogido, es que el avance que se ha hecho, o el estudio que se ha hecho para la modificación del Plan Director, entendemos que no estaba completo, porque, con las técnicas modernas existentes en esta materia, deberían recogerse, deberían estudiarse y deberían bus-

carse nuevas fórmulas; no, simplemente, retocar el Plan que tenemos en estos momentos y -digamos- quitar, a lo mejor, áreas de gestión o poner en otro sitio, quitar -como se ha hecho-, pues, incineraciones o compostajes y cambiarlos o trasladarlos. Creemos que hay que profundizar más, y en eso estamos y, evidentemente, en esa profundización no quitamos absolutamente nada; si, evidentemente, nos vienen soluciones de plantas de tratamiento integral, donde agrupamos varios ayuntamientos de poblaciones importantes, mucho mejor que si vienen de uno en uno, evidentemente. El Consejero lo ha dicho, yo también lo digo y lo repito. Y creo que en este caso... hoy, precisamente, hemos tenido una reunión en Madrid todos los Directores Generales con doña Cristina Narbona, y una de las cosas que, al menos, se ha acordado es que, en estos temas, lo que deberíamos hacer todos es estar de acuerdo, intentar básicamente consensuar estos temas y, desde luego, no esgrimirlos, ni unos ni otros, como arma arrojadiza, porque puede ser malo para todos.

Dice que de residuos industriales no he dicho nada. Tiene razón, pero lo tengo aquí, se lo voy a decir. No he dicho nada porque me parecía que era... que ya era demasiada larga la comparecencia y, evidentemente, me he saltado no solamente los industriales, me he saltado los hospitalarios y me he saltado los ganaderos. Pero no se preocupen, lo van a tener todo completo.

Entonces, en lo que se refiere a los residuos industriales, yo tenía aquí escrito que se ha terminado el censo de industrias de la región y de las potencialmente contaminantes con respecto a las tres leyes básicas: aguas, contaminación atmosférica y residuos tóxicos y peligrosos. Se habían visitado al finalizar el año doscientas una empresas y durante mil novecientos noventa y cuatro se llevan visitadas cincuenta y seis. El plan previsto es visitar este año cuatrocientas y otras cuatrocientas en mil novecientos noventa y cinco, para finalizar ya el tema, el programa a mediados de mil novecientos noventa y seis. En esa fecha no solamente tendremos una ficha abierta por cada empresa, conociendo su situación medioambiental, sino además tendremos los calendarios con las medidas correctoras de las que precisen corregir sus instalaciones para cumplir la normativa vigente.

Por otra parte -y como conocen-, se ha puesto en funcionamiento CETRANSA, por supuesto, que funciona -al menos según nuestro juicio- a plena satisfacción como centro de transferencia, planta de tratamiento físico-químico y depósito de seguridad. Y está siendo controlada por la Comisión de seguimiento creada al efecto; una comisión de seguimiento en la cual interviene Ayuntamiento de Valladolid, interviene Universidad e interviene la Consejería. Creemos que es una Comisión tripartita y conviene también... y también interviene CETRANSA, por supuesto.

Se ha realizado un inventario de suelos contaminados de la provincia de Valladolid y un proyecto de demostra-

ción en Boecillo de un suelo contaminado, que todavía no se ha concluido, por supuesto, por falta de medios económicos principalmente, y porque lo presentamos al programa LIFE y no nos lo aprobaron. El Ministerio, a través de la Secretaria de Estado, está muy interesado en el tema de contaminación de suelos de toda España, por supuesto; ha realizado un inventario, teniendo inventariados Castilla y León trescientos noventa y nueve, y veintinueve caracterizados en nuestra región.

Se sigue, asimismo, con la política de subvenciones a empresas —como también conocen—, encaminadas a la mejora de sus instalaciones, para resolver problemas medioambientales, y, debido a diversas reuniones, se espera este año que se presente una instalación para el tratamiento de neumáticos usados.

También —como saben— las pilas se están recogiendo en la planta de Santovenia; lo que pasa es que, hasta ahora, el tratamiento que se hace de ellas es mínimo; prácticamente lo que está haciendo es almacenándolas. Pero, de momento, de momento, ya los ayuntamientos —que lo estaban haciendo algunos de ellos— pueden recoger pilas, pueden llevarlas a la planta de Santovenia y, evidentemente, en vez de tenerlas mal almacenadas en locales municipales, pues, estarán bien almacenadas en una planta de tratamiento, hasta que busquemos fórmulas, o la podamos llevar a algún sitio en que puedan ser tratadas. Evidentemente, esta mañana, en esta reunión de Madrid, hay ya varias Comunidades Autónomas que están iniciando plantas en esta materia y, posiblemente, pues, tengamos que coordinar con ellas, pues, para no duplicar esfuerzos todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a residuos hospitalarios, lo que sí decía es que, como el Consejero ya el otro día dijo todo lo que tenía que decir, yo lo único que les puedo adelantar es que, conforme él había prometido, el Decreto de Ordenación de los Residuos Sanitarios ya está en marcha, está redactado el borrador, y, evidente..., y lo estamos ya —digamos— empezando a ver entre colectivos interesados en la materia y, desde luego, vamos a intentar que, cuanto antes, se ponga ya en... se apruebe y se ponga en funcionamiento.

Luego, cuando conteste al CDS, le hablaré de los residuos ganaderos, que me parece que era el que lo exponía, porque don Antonio no decía nada de residuos ganaderos, solamente hablaba de residuos industriales.

Y, por último, decía que la Ley de Actividades Clasificadas tiene problemas. Don Antonio, hasta ahora no tiene problemas, porque, realmente, lo cierto es que los reglamentos que la van a poner en funcionamiento, uno es del Procedimiento, que va a ser, digamos, el que va a tirar principalmente de la Ley; y los ayuntamientos, en el artículo que decíamos, que pueden adquirir esas competencias, pues, todavía —que yo sepa— no se ha dirigido nadie a nosotros, esperamos que lo hagan cuanto

antes y, desde luego, es una Ley que creemos que es interesante, creemos que es necesaria; pero, evidentemente, todavía es muy joven para que sepamos hasta dónde hemos llegado con ella.

Del Grupo Mixto se decía que no se habla de proyectos cumplidos, ni de logros o fracasos. ¡Hombre!, evidentemente, nosotros hemos venido aquí a comparecer, pues, en lo que dice la comparecencia; no hemos venido a otra cosa. Yo creo que cuando termine la Legislatura, pues, tendremos que dar cuenta de lo que hemos prometido, lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho. Hoy la comparecencia era por qué... me parece que decía que qué programa, qué programa había; el programa ya hemos dicho que existe, está publicado, está en esta Comisión dado publicidad y creemos que todo el mundo lo conoce. Y, por supuesto, lo que, al menos, he dicho yo son las líneas que hemos seguido dentro de ese programa. Y si nos hubiésemos separado de él en algún sentido, también lo hubiese dicho.

Ha tocado un tema puntual, de Sahagún. Yo se lo puedo contestar. La verdad es que... se lo puedo contestar en parte, que es la obra realizada. Evidentemente, no creo que ni Sahagún, ni prácticamente ninguna de las poblaciones donde hemos echo obras, pues, estén descontentos por la inversión que se ha hecho. En Sahagún se han invertido 290.000.000 de pesetas, financiados el 85% por la Junta y el 15% por el Ayuntamiento. O sea, que el Ayuntamiento tiene que financiar... debía financiar 43.600.000, y la Junta 246.400.000 pesetas. Además de esto, la liquidación —que ya saben que en todas las obras hay una liquidación y, generalmente, nunca es a menores, sino a mayores—, pues, salen 28.000.000, 4.000.000 para el Ayuntamiento y 24.000.000 para la Junta. Esta liquidación está presentada en este año y se abonará en este año; está presentada la liquidación el dieciséis de febrero del noventa y cuatro, por lo tanto, se va a abonar con cargo al presupuesto de este año. De lo anterior, la Junta ha pagado la totalidad de lo que tenía que pagar y al Ayuntamiento todavía le queda por pagar 6.000.000 de pesetas.

La segunda fase, que creo recordar, y yo se lo tengo que decir de memoria, que es alrededor de 90.000.000, pues, lo cierto es que la segunda fase estaba programada en principio... y nosotros siempre decimos que en lo que se refiere a la programación, pues, evidentemente, siempre existe alguna posibilidad, no todas, sino alguna, de que por urgencia, o porque tengamos disponibilidades por bajas, o por lo que sea, pueda adelantarse en algún caso —no es normal, de todas formas, porque hay muchas obras que hacer— pues, estaba previsto iniciar la obra el año que viene, no éste, sino el que viene; y, al menos, desde la Dirección General eso se ha dicho siempre, otra cosa es lo que se quiera interpretar. Y, evidentemente, a mí me molesta mucho que el Alcalde de Sahagún nos pueda echar al pueblo encima, pero creo que no tiene ninguna razón en este caso. Una inversión de este dinero, no creo

que se pueda quejar ningún pueblo; se pueden quejar los pueblos donde no hemos hecho estas inversiones, pero donde las hemos hecho creo que no.

En lo que decía el Portavoz del CDS, pues, ya le he contestado antes. No hemos dado ningún giro, estamos donde estábamos; evidentemente, mi amigo don Enrique Martínez Méndez estaba en la derecha, yo sigo también en la derecha. Y lo que sí es cierto es que la aplicación o -como decía antes- la forma de hacer o dónde se ponga el énfasis en la actuación, desde luego, somos dos personas distintas, aunque seamos amigos, y cada uno realiza la política dentro del programa, que en este caso era común, pero de forma diferenciada; eso, sin lugar a dudas.

Yo decía que el urbanismo era la cenicienta; presuntamente, la verdad es que lo está siendo desde hace bastante tiempo. Eso no significa que no hayamos destinado fondos suficientes. Lo que pasa es que el planeamiento, los que estamos metidos en estas materias sabemos que es muy largo, muy complicado y, evidentemente, evidentemente, los presupuestos son anuales. Un planeamiento, pensar que se va a hacer de año en año es imposible. Lo que pasa es que nosotros, en estos momentos, tenemos acumulados cerca de 700.000.000 de pesetas que estamos agilizando lo más que podemos, porque creo que tienen que tener salida de una vez. Entonces, en ese aspecto, se está intentando aquilatar lo más que podemos.

El entorno de las ciudades, ¿que yo he dicho que se nos puede ir de las manos o que como nos descuidemos se nos va de las manos? Naturalmente, a los ayuntamientos y a nosotros, a los dos. Evidentemente, ¿estamos haciendo algo? Sí que estamos haciendo algo. Yo ya me estoy reuniendo con muchos ayuntamientos de capitales; en concreto, Valladolid, en esta materia, es el que lo tiene más avanzado; es un tema que nos preocupa. Evidentemente, todos han leído lo del agua de Zaratán, lo de un hipermercado que hacen en no sé que sitio, todo eso; todo eso, evidentemente, debería estar mucho más atado y mucho más controlado. Generalmente, las actuaciones en las grandes capitales, o en las capitales de provincia, pues, suelen ser en esta materia, porque tienen más funcionarios, mejor preparados, etcétera, etcétera... digamos, aquilatan más que los pequeños municipios. Y, sin embargo, lo cierto es que los pequeños municipios tienen, digamos, las posibilidades de esa población que tienen al lado y, en definitiva, pues, tienen un provecho evidente. Eso no significa que haya que quitar nada a nadie, sino que lo que hay que hacer es repartir; y como estamos en una materia que es ordenación, se debe ordenar todo desde la base. Por lo menos, en eso estamos y yo creo que los pasos los estamos dando.

Y, por último, en lo que se refiere al Portavoz del CDS, hablaba de los residuos ganaderos. Los residuos ganaderos, como habíamos... como decíamos en el pro-

grama, estamos avanzando en ello. La planta de residuos ganaderos de Almazán está ya en funcionamiento. Entiendo que está a unos niveles de funcionamiento normales; pueden ser mejorados y estamos en ello, pero por ahora son normales. El abastecimiento energético de la planta, por lo menos, sirve para que el costo diario de esta planta, se está suministrando con su propia energía. Todavía no está, digamos, exportando energía, o vendiendo energía, pero esperemos que cuando ya esté totalmente limada toda su ejecución, o todo el sistema de ejecución, pues, pueda llegar a optimizarse y, en definitiva, a conseguir lo que estaba previsto.

Hay una planta de residuos ganaderos de Fuentepelayo, que también es una planta piloto; está funcionando y creemos que está funcionando adecuadamente.

Se está ultimando el Plan Regional de Residuos Ganaderos y esperamos que, o bien en el mes de marzo, en el que estamos, o en el mes de abril, como máximo, lo tengamos elaborado. Cuando llegue ese momento, por supuesto que se lo haremos ver a esta Comisión.

En lo que se refiere al Portavoz del Grupo Popular, pues, como coincidimos en lo que ha dicho de las leyes, yo creo que ya he dicho de esa materia todo lo que tenía que decir. Y lo que tengo que hacer es agradecerle todo lo que ha dicho, y al resto de los Grupos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente.

Hemos hablado bastante, a lo largo de esta sesión, de las leyes y cómo se hacen las leyes en esta Comunidad Autónoma. Pero, claro, las leyes las enmiendan y las aprueban las Cámaras, y yo creo que en eso estamos totalmente de acuerdo; y, además, yo creo que se hace un trabajo bastante duro en esta materia. Pero los Proyectos de Leyes los presenta la Junta, y la Junta tiene la obligación de presentar los proyectos de leyes. Pero los anteproyectos los hacen los "consultings", en esta Comunidad Autónoma; y, además, cada vez más. Y, de los que aquí se anuncian, también ya se nos dice que va a haber nuevas adjudicaciones de anteproyectos de leyes a "consulting".

Y yo creo que eso es lo criticamos, porque eso, además, da muy mal resultado y está dando muy mal resultado; y, hoy en día, estamos hasta discutiendo leyes que tienen párrafos repetidos -leyes que salen de la Consejería de Medio Ambiente-, párrafos repetidos, en artículos distintos, lo cual demuestra que es que nadie se los ha leído con excesivo detenimiento. Porque, pro-

bablemente, lo único que habría que haber hecho en ese caso sería decir "oye, que está repetido este párrafo, vamos a quitarlo"; ni en la Consejería, ni los Secretarios Generales, ni en la Junta, ni en ningún sitio. Para llegar a esto, para que alguien se entere, hay que esperar a las enmiendas de la Oposición.

Yo creo que eso es un mal sistema de funcionar.

Y podemos perdernos en el debate de si más genéricos somos nosotros que los altos cargos de la Consejería. Pero yo creo que lo concreto hubiera sido haber hablado, por lo tanto..., y hemos hablado de cómo mejorar el funcionamiento y la agilidad de la Secretaría General de la Consejería.

Y en todas las materias: en personal, en contrataciones, en ejecución presupuestaria, etcétera, sigue igual o es distinto, porque, además, yo creo que eso, en cualquier Administración Pública, en cualquier empresa, es un reto permanente. Nadie está plenamente satisfecho del funcionamiento, probablemente, de ningún organismo. Pero lo que sí que se le debe pedir es que haya una cierta capacidad de evaluar cómo se siguen los objetivos; si se mejora o no se mejora, ¿no?. Yo creo que eso es algo que se puede hacer y se hace en muchos sitios. Es normal hacerlo, y eso nos hubiera gustado que se hubiera hecho en este momento. Y si no se hace, pues, pedimos que se haga. Y, a lo mejor, en algún otro momento, no porque se sea mejor ahora que cuando gestionaba otro, que yo creo que ese no sería el asunto; decir "es que es mejor este Secretario General que el otro", porque yo creo que tampoco entraría en esos debates. Pero cualquier organismo, cualquier organización que pretenda funcionar correctamente, se somete a ese tipo de chequeos. Y yo creo que sería importante que la Secretaría General de la Consejería lo hiciera, y, además, solicitamos que se haga.

Yo, cuando he hablado de educación ambiental... No, la verdad es que no he planteado en absoluto el tema de las sanciones; no sé si me ha entendido mal... ¡Ah!, bien. Porque nosotros de lo que hablábamos era de otra cosa. La educación ambiental, lógicamente, sensibiliza a la gente; la gente está hoy sensibilizada, se han sensibilizado, fundamentalmente, los niños, están sensibilizados los jóvenes. Y lo que hace falta, en muchos momentos, es dar el siguiente paso, que es no crear frustraciones. Porque cuántas veces, puesto un Ayuntamiento, o puesto un colectivo, puesta una asociación, a recoger papel, a recoger pilas, a recoger lo que sea, el problema es que luego no se sabe qué hacer con él y no hay programas que respondan a las nuevas sensibilidades. Yo creo que ese sería un salto que habría que dar, poniendo en coherencia los programas de sensibilización y de educación ambiental con los programas medioambientales, que dependen, probablemente, más de la Dirección General de Urbanismo.

Y la verdad es que nosotros, en referencia a las palabras del Director General de Urbanismo, pues no negamos que puedan existir ideas; cómo vamos a negarlo. Lo que afirmamos claramente es que esta tarde, aquí, no se han expuesto en la primera parte de la comparecencia, y alguna se ha esbozado más en la segunda parte. Yo creo que eso es absolutamente claro, y yo creo que todos los Grupos de la Oposición, pues, han sido unánimes en esa apreciación. Yo creo que la primera parte de la comparecencia ha sido, más bien, un relato monótono de las actividades administrativas, rutinarias, de una Dirección General.

Y ¿cómo no va a ser tarde para hacer propuestas? Yo creo que para algunas propuestas es tardísimo, ¿no?. Yo creo que para hablar de una modificación de la Ley del Suelo, o un ajuste de la legislación del suelo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que probablemente debió hacerse hace bastante tiempo, pues es tarde, en esta Legislatura. Yo creo que va a ser prácticamente imposible que se haga. Y esa es yo creo que una afirmación y una confirmación, además, de sus palabras; sus palabras confirman que eso va a ser así. Si en estos momentos estamos todavía al nivel de... está en entrar en contactos con colectivos, o con grupos, o con instituciones de especialistas, que tal vez puedan aportar ideas, etcétera, quiere decirse que esa modificación de la Ley, lógicamente, de ninguna manera va a pasar por la Cámara en esta Legislatura. Y, además, como será un tema complejo y no será una Ley de cuatro artículos, sino que será una Ley que toque muchos temas, pues, más difícil todavía.

Yo creo que esa es una conclusión que tenemos que decir que eso de que va a haber una nueva Ley del Suelo en esta Legislatura, pues, yo creo que es más bien una cortina de humo, que se ha lanzado en un momento determinado, cuando hay demanda sobre eso; pero nada más que una cortina de humo.

Y la disciplina urbanística, pues es una asignatura pendiente. Y dice, además, en una, digamos, referencia personal a mí, que era una asignatura pendiente cuando yo era Consejero; pues, probablemente. Pero usted ya, a lo largo de estos años, ha ocupado cargos públicos en la Comunidad Autónoma, a lo largo de muchos más años que yo. Por lo tanto, usted se ha presentado a muchas más convocatorias y le han suspendido muchísimas más veces, muchísimas más veces que a mí. Por lo tanto, yo le digo que no se refugie en lo de la asignatura pendiente y haga el esfuerzo alguna vez de intentar sacar algún aprobado raspadillo. Porque, evidentemente, el comentario de la asignatura pendiente es un comentario de café, yo creo que es un comentario de café; pero no es el comentario de la persona que tiene en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la responsabilidad de que la disciplina urbanística sea algo que esté en vigor. Con problemas con los Ayuntamientos, con los problemas que sean, pero, al menos, que haya un intento; que no se quede con una sonrisa de semicomplacencia, diciendo que es una asignatura pendiente permanentemente suspendida.

Otra conclusión, también, que se puede sacar es que, en el Plan de Saneamiento, y a falta de la guinda, pues no se sabe todavía qué se va a hacer; es decir, todavía, a estas alturas, no sabemos si habrá una Ley, si habrá un Decreto, cuándo se aprobará, cuándo se presentará, etcétera. Puede ocurrir que pase como en la anterior Legislatura; en la anterior Legislatura usted era Director General de esta misma cosa, de esta misma área. Y el último día presentaron un Proyecto de Ley a esta Cámara, que, lógicamente, no se ha tramitado nunca. Yo creo que no repita su error, esta vez no repita el error anterior, el error achacable a usted, puesto que era el responsable del área, y comprométase para que en esta Legislatura no se repita otra vez el asunto. Y se puede hacer ahora, yo creo que ahora se puede hacer, en este período de sesiones, todavía, resolver ese asunto.

Claro, y lo que me sorprende por completo es que me pueda decir que no ha habido ningún roce entre las GESTURES y GICALSA, que, si alguien no lo sabe, es la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, que todavía no existe; ¿cómo van a rozar, si no existe? Lo que pasa es que, tal como está redactada la Ley, tendrán que rozar, porque son dos... tres sociedades que tienen los mismos objetivos, tal como está en la Ley. Pero me ha gustado oírle decir que GICALSA se va a centrar en los temas que se refieren a vivienda. Y eso a lo mejor sería una salida, pero eso no lo pone en la Ley. Y sugiero que los ponentes de la Ley del Grupo Popular tomen las palabras del Director General de Urbanismo y, en esa línea, enfoquen algunas de las enmiendas que hasta ahora se han empeñado en rechazar sistemáticamente.

Bien. Nos alegramos -y al final ha entrado en el tema de la planta de Santovenia- que esté funcionando correctamente. Le apunto, porque yo creo que eso sería importante, que los problemas que aparecen en el tema de la red de control atmosférico es de dificultades de Ayuntamientos, que no tienen medios suficientes de interpretar la información que se les da. Yo creo que en eso habría que hacer un esfuerzo, para que eso no se reduzca a unos documentos que, no sabiéndose interpretar, pues, no son útiles. Y yo creo que es importante que exista esa red, y que esa red cubra los núcleos más importantes de la Comunidad, y, sobre todo, aquellos que tienen un nivel industrial del tal nivel que... no sé, corren más riesgos de contaminación.

Por lo tanto, yo creo que eso es algo que le solicitamos que se haga; creemos que no será difícil, y se debe hacer.

Yo creo que sobre el tema del macrovertedero de residuos sólidos urbanos, a situar en el triángulo al que antes me he referido, de Valladolid, Aranda y Burgos, pues, todo se queda de nuevo en una simple operación de imagen. Yo creo que eso no estaba previsto en ninguna operación, en ningún documento del Plan Director de Residuos Sólidos; más bien son ideas que aparecen, ideas que se lanzan, ideas que se venden. Y que los que

tenemos ese documento, además, y lo hemos visto, es de una absoluta vaguedad. Y yo creo que hace falta a ese documento darle otro segundo impulso, concretar algo. Porque los Ayuntamientos que salieron de allí... que, por cierto, el único alcalde que no asistió fue el único que era del Grupo Popular... del Partido Popular; los alcaldes que asistieron allí salieron realmente diciendo "si no sabemos nada de esto, no sabemos ni lo que cuesta, ni cómo se gestiona, ni qué tenemos que hacer con esto".

Yo creo que la Junta, si lanza estas ideas, tiene que seguir trabajando en ellas y concretar, concretar de una más sería el asunto.

Y sobre el Reglamento de actividades molestas. Yo creo que, si la Ley no tiene problemas, será porque no se cumplen; porque, realmente, esa Ley, sin un Reglamento de desarrollo, es que es prácticamente imposible que se cumpla, porque se crean... desaparece todo el sistema antiguo y se crean tal cantidad de órganos, tal cantidad de procedimientos, tal cantidad de figuras distintas (la licencia de aperturas..., etcétera, etcétera, que antes no existía con esa claridad, la licencia de actividades, la licencia de apertura..., esa diferenciación) que, si el Reglamento no entra en vigor rápidamente, es muy difícil que la Ley se esté cumpliendo.

Luego, si la Ley no da problemas, es porque la Ley no se está cumpliendo. Y yo creo que eso sería lo más triste de todo, como resultado de la actividad de una Cámara Legislativa.

Y, para acabar, pues, simplemente, resaltar unas palabras del Director General, unas palabras a través de las cuales ya ni siquiera se ha autotitulado o definido como estando en el centro-derecha. Claramente ha dicho que es un hombre de derecha, y yo creo que eso, pues, es de agradecer, porque clarifica los ..... políticos generales de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí, precisamente -gracias, señor Presidente- para reiterarle mi inquietud sobre la cuestión concreta que le planteé, que me sigue quedando bastante confusa. Y pedirle, si es posible, no que me conteste en este momento, porque lo entiendo quizá no... era una comparecencia genérica, no de temas puntuales y detallados. Pero sí, si no tiene inconveniente, que asuma el compromiso de a corto plazo remitirme la información más rigurosa sobre esta cuestión. Porque de los datos que él, un poco a vuela pluma, me ha facilitado, pues, me sigue quedando muy confuso el asunto.

Efectivamente, por fuentes del Ayuntamiento de Sahagún y por los medios de comunicación, concretamente los periódicos de la provincia de León, si de algo no

hablan es de 90.000.000; hablan, en unos casos, de 330.000.000, en otros de 250.000.000 e incluso aparece la fotocopia de un documento, cuya vinculación o validez, digamos, de compromiso desconozco exactamente, en el que figura este tema. Debe entenderlo porque, a la postre, lo que pretendo fundamentalmente es tener la adecuada información para .....esta cuestión que, indudablemente preocupa a muchos ciudadanos que, bueno, tenían una expectativa, yo no sé si razonada o no razonada; no sé si se vendió la piel del oso antes de haber cazado el oso o qué, pero que es preocupante. Entonces, yo le rogaría que me remita esa información, si no puede ser en este momento, lo más pronto posible, al objeto de tener una información detallada sobre esta cuestión, como creo, por otra parte, es mi obligación, sin entrar a valorar o enjuiciarla en este momento.

Sí que se ha producido pienso que algo lamentable, y es este cruce de acusaciones, de afirmaciones, de negaciones, que no es bueno para nadie, ni para los ciudadanos, ni para la propia Administración. Espero que sea receptivo a mi inquietud y me lo remita. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social... Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente, por caridad cristiana, yo ya he dicho todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer...? Ah, perdón. En turno de dúplica, tiene la palabra primero...

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR GARCIA MARCOS): Yo agradezco las sugerencias que me hace el Portavoz del Grupo Socialista para la búsqueda de métodos, para aplicación del control y el seguimiento de la acción administrativa en aras de la eficacia administrativa, y para bien del interés general. Totalmente de acuerdo. Seguiremos buscando. Se aplicará cualquiera que resulte mejor, pero, hasta ahora, el único método que conozco y que se aplica es el esfuerzo, es la entrega de la Secretaría General y, como método, la utilización idónea de los medios tanto humanos como materiales de que se dispone, en orden a esa eficacia, para el servicio público, y, por supuesto, con sometimiento pleno a la ley y al derecho; y el control de esa acción administrativa, la medida de si es idóneo ese método que se aplica, lo da el número de demandas sociales que, en definitiva, resultan o devienen resueltas por razón de esa acción administrativa.

Y en ese sentido seguiremos: esfuerzo, utilización idónea de los medios de que se dispone, sometimiento pleno a la ley y al derecho y resolución de los problemas sociales que se nos planteen.

Tiene interés, y yo no voy a entrar en la elaboración de los borradores o de los proyectos de Ley que se han presentado a las Cortes, y no voy a entrar porque creo que no me corresponde; pero tampoco he de dejar de decir que como método de estudio, como sistema que se utiliza universalmente de estudio para la elaboración de un borrador de un proyecto de ley, pues es la utilización del derecho comparado, el recopilar antecedentes, estudiarlos, compararlos, quedarte con el mejor; el encargo de dictámenes a estudiosos en la materia, a técnicos en la materia, a instituciones dedicadas al estudio, como es la Universidad. Eso es lo que se hace con frecuencia, con normalidad, en todas las instituciones que tienen encomendada la labor de elaborar ese tipo de borradores y proyectos.

Ni es un método reprochable a ultranza, ni se puede generalizar eso como método, utilizado en la Consejería de Medio Ambiente, según el Portavoz; lo que sí he de decir, por lo que se refiere a algunos de estos borradores de proyectos que se están elaborando, se están elaborando desde el Servicio de Estudios, se están elaborando por servicios técnicos, recuerdo ahora, en este momento, la última de las... el último de los proyectos de ley que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, la Ley de Aprobación del Plan de Ordenación de los recursos de Picos de Europa, elaborado, evidentemente, por los servicios técnicos de la propia Dirección General del Medio Natural. Y, dicho esto, no tengo otra cosa que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. El Director General tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR LOPEZ TORRECILLA): Gracias, Presidente. En relación con lo que ha contestado el Portavoz del Grupo Socialista, pues en lo que se refiere a los anteproyectos de Ley le tengo que decir algo que él ya comprenderá que se lo tengo que decir, porque además es lo normal, es lógico y se hace siempre. Los anteproyectos de ley, generalmente, generalmente se hacen en la Consejería; no quiere decir que no... que en alguna ocasión no se contraten trabajos en algunos Proyectos de Ley porque se entiende que pueden aportar cosas interesantes a ese anteproyecto. Evidentemente, se leen, se repasan, y que de vez en cuando pues se cuele algún gazapo que otro, pues es normal. Ha pasado siempre, seguirá pasando y, desde luego, es muy difícil que no ocurra.

La modificación del suelo yo le aseguro, señor de Meer, que no ha sido ni política de imagen, ni política oportunista, ni nada que se le parezca. Creo que lo dije el primer día, nada más tomar posesión en el puesto de la Dirección General, en esta segunda etapa, y, desde

luego, y desde luego, creo que puede estar elaborado dentro de este año ese anteproyecto de ley, y usted sabe como yo que esta Cámara tiene trámites suficientes para poder ser aprobado. Otra cosa, y ahí ya no me meto, es que pueda serlo o que pueda no serlo, pero, desde luego, puede hacerse y puede ser aprobada definitivamente. Eso sí que se lo digo, porque es verdad; si no, coja, repase los plazos y verá como sí que le salen las cuentas.

El Plan de Saneamiento, señor de Meer, esta Cámara tuvo en su día, cuando yo era Director General, en la anterior Legislatura, tuvo aquí el Proyecto. Evidentemente que no se aprobó. Sí, llegó; tarde, pero llegó; a última hora pero llegó. No nos engañemos, llegó. Revise los archivos de aquí que yo creo que estará por ahí todavía. Llegó. Yo lo que le he dicho es que en estos momentos, en estos momentos, si llegamos a ese convenio, que yo creo que sí -por lo menos las dos partes estamos de acuerdo y es la promesa que existe, de esta financiación-, no vamos a necesitar una ley, nos va a valer con un simple Decreto. Y, desde luego, lo que sí le digo es que para lo... para una de las cosas importantes, que es la objetivación de las obras que se hacen, sí que tenemos Plan. Y lo estamos cumpliendo, y está publicado, y lo conoce el Grupo Socialista, lo conoce el Grupo Independiente, lo conoce el CDS y lo conoce el Grupo Popular. Y, desde luego, en base a ese plan que tenemos estamos cumpliendo plazos y cumpliendo objetivos. ¿Que no está ratificado por un Decreto? No; es lo que falta. Pero no se preocupe que llegará y llegará pronto, espero.

Lo que me dice de la interpretación de la red atmosférica, desde luego, le prometo -y queda constancia aquí- que yo voy a hacer todo lo posible, porque ésta es la primera noticia que tengo -también quiero que lo sepa-, de que a los Ayuntamientos llegue la lectura de los datos perfectamente legible y sin ningún tipo de problemas. Y, desde luego, incluso, pues voy a intentar establecer algún tipo de mecanismo de coordinación para que tengamos un intercambio de opiniones, o que sepan que la Consejería va a estar abierta siempre a cualquier cosa que quieran sobre esta materia, digamos, y a cualquier actuación posterior o complementaria en relación con esta Ley, que creo que hoy por hoy funciona bien y es suficiente para el fin que se pretendía.

El macrovertedero tampoco fue una labor de imagen, señor de Meer, no sea mal pensado, que no lo fue. tuvimos una reunión, en esa reunión se vieron los datos que teníamos, que han sido datos elaborados, que nos parecían interesantes para los cuatro municipios que asistieron, que el Alcalde de Burgos no asistió, pero disculpó su asistencia, y nosotros lo que sí hicimos, públicamente, es agradecer a los demás que asistieron su presencia. Nos pareció muy bien, hay muy buenas relaciones con todos ellos, también, por supuesto, con el Alcalde de Burgos, como no podía ser menos, pero el que algún Alcalde cuando es citado no pueda asistir, yo, desde

luego, casi siempre creo que es porque no puede, no porque no quiere. Casi siempre. Y, además, creo que casi siempre es así. Y, en este caso, siendo de nuestro color, pues con mucha más razón, creo yo, vamos. Nunca hemos pensado, desde luego, que tuviese ningún problema que no nos haya confesado. Nos dijo que no podía asistir, mandó a un representante, y, desde luego, la reunión se celebró con toda normalidad.

La Ley yo le he dicho que hoy por hoy todavía no tiene problemas serios. Creo que las Comisiones siguen funcionando, creo y sé que siguen funcionando con total normalidad; evidentemente, al no haberse desarrollado con el reglamento de procedimiento, pues, digamos, el uso que se puede hacer en estos momentos de la Ley es mucho menor del que se va a hacer cuando los reglamentos estén aprobados.

Ya le he dicho que tanto el de procedimiento como el de ruidos están ya redactados, y, desde luego, esperamos también que se aprueben cuanto antes los dos reglamentos y la ley tenga total y absoluta efectividad, que es para lo que en realidad se hizo y lo que pretendemos todos de ella, tanto esta Cámara como la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y, después, pues concluir como usted decía. Cuando yo decía que era un hombre de la derecha, es que eso es elemental; pero no olvide, señor de Meer, una cosa que creo que es elemental: que un hombre de la derecha puede tener unas ideas y una política social tan avanzada como un socialista, y, desde luego, estar centrado igual que uno del centro. No lo olvide. Puede haber esa polivalencia, y generalmente existe.

En relación con el Portavoz del Grupo independiente, pues lo único que le digo, para no complicarnos ninguno de los dos la vida, es que yo en lo que queda de semana le voy a mandar lo que ha pedido por escrito, bien explicado, y, desde luego, lo que se ha hecho hasta ahora, y al menos lo que ha hecho la Dirección General. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. ¿Algún Procurador, alguien más quiere hacer alguna pregunta? Bien, el señor Simón de la Torre tiene la palabra.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Va en función de la respuesta que ha dado el Director General a mi compañero cuando señalaba que... pues que él no tiene ningún problema con industrias limítrofes a nuestra Comunidad Autónoma; y yo se lo voy a señalar porque quizá él no tenga esos problemas, pero hay ciudadanos que los están viviendo día a día, y en algunos momentos con verdadero pánico. Y me explico.

En el polígono industrial de Lantarón, que está en Alava, a un kilómetro justo de la ciudad todavía castella-

no-leonesa de Miranda de Ebro, existe un complejo industrial que se denomina "General Química" y está compuesto por cinco empresas que, como el nombre lo dice, son químicas. En el otoño pasado allí se produjo una explosión bastante importante, en la que, bueno, pues salió, entre otras historias, una nube tóxica que el viento arrastró hasta Castilla y León.

La cosa no fue a más, porque luego volvió a cambiar el viento, pero allí la solución que se intentó poner entre el Alcalde de Miranda de Ebro, el Gobierno Civil de Burgos, el Gobierno Civil de Alava, la Diputación Foral de Alava y el representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco... fueron, digo, las personas que intentaron poner algún poco de orden, de tranquilizar a la gente y tomar algunas medidas determinadas por si acaso aquella nube iba un poco más allá.

Y fíjese que le he dicho todos los organismos que estaban y no he mencionado a la Comunidad de Castilla y León. Esto es algo... que ocurre un accidente, que puede volver a ocurrir, pero hay una contaminación que sigue generando problemas, puesto que este complejo industrial está aguas arriba de la ciudad de Miranda y hay una contaminación de vertido constantemente al Ebro. Hasta el punto de que, antes de llegar al complejo industrial, el Ebro tiene el color típico de los ríos y cuando pasa el complejo industrial hay veces que es marrón y con olor.

Entonces, bueno, yo le pongo en conocimiento esto, porque no ha dejado de causarme extrañeza que usted lo ignore, cuando desde el Ayuntamiento de Miranda de Ebro se han hecho reiteradas comunicaciones a la Junta para que intente coordinarse con la Diputación Foral de Alava y con el Gobierno Vasco, para ver, en casos de accidentes, qué actuaciones deben hacer cada uno, cuando están dando a las dos Comunidades Autónomas. Y ya, de paso, y aprovechando que señaló en su exposición que tiene ideas, lo cual yo no dudo -y supongo que además serán buenas, pero yo querría conocerlas-, me voy a referir a dos hechos que también han ocurrido en la Comunidad Autónoma y en Miranda de Ebro y que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Esto es un turno de preguntas. Le ruego por...

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: No, no, si es que le voy a hacer las preguntas, pero, si me permite, Presidente, tendré que hacer una exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Con brevedad, por favor, y referida al tema.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Vamos a ver. Yo lo que le digo es que ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León si se vuelven a repetir explosiones, como las que han ocurrido en meses pasados

en empresas químicas de Miranda de Ebro, como Elf Atochem, como Reposa, y que, en aquellos momentos, pues, la Junta de Castilla y León no sólo no se personó, sino que ni siquiera se interesó telefónicamente?

Y por último -ya termino, señor Presidente-, ¿en qué situación está... tiene en estos momentos la Junta de Castilla y León los Planes de Emergencia Exterior de las industrias químicas que hay en la región?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR LOPEZ TORRECILLA): Gracias, Presidente. Vamos a ver las preguntas. Voy a contestar muy brevemente. Voy a empezar por la última.

En lo que se refiere a la fábrica que tuvo... que lanzó a la atmósfera, mediante una explosión, partículas de PVC, lo que sí es cierto es que la Junta, desde el primer momento, desde el primer momento y prioritariamente, mediante el laboratorio de Medio Ambiente de Burgos, actuó. Emitió un dictamen. Luego, ese dictamen fue.. intentó ser rebatido por algún grupo, en base a unos informes que decían que tenían de una universidad inglesa. Lo cierto es que nuestro dictamen está ahí, es concreto, es claro, es contundente y, desde luego, no se ha rebatido en modo alguno con argumentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señorías, ruego un poco de silencio, porque no se oye la exposición del Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR LOPEZ TORRECILLA): En lo que se refiere a actuaciones que han sucedido por parte de empresas de Alava, pues, le sigo diciendo lo mismo que le decía antes: yo, al menos, no tengo ninguna denuncia allí en esa materia. No se preocupe que, desde luego, si llega alguna, o a partir de este momento, yo es un tema que estudiaré y mandaré estudiar, y avanzaremos en ello, si es que, efectivamente, existe ese clamor o ese miedo por parte de la población de Miranda de Ebro.

En cuanto a que el Ebro tenga algún tipo de contaminación por industrias procedentes de aguas arriba, pues, ¡hombre!, hasta cierto punto es lógico. Pero nosotros lo que vamos a hacer es, dentro de nuestra competencia, intentar el saneamiento, en lo que se refiere al paso del Ebro por Miranda, mediante el tratamiento correspondiente, y es lo que estamos en ello ya desde el año pasado, y espero que este año lo comencemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): En turno de réplica.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Sí. Vamos a ver. Yo por el orden en que usted ha hablado. Yo no le hablo del informe, en ningún momento he mencionado aquí el informe de Greenpeace; además, ya hay unas preguntas en las Cortes, ya serán contestadas. Yo lo que le estaba diciendo es ¿qué va a hacer la Junta de Castilla y León si se produce otra vez? En las ideas que usted señalaba, ¿cuáles son?, para tranquilizar a los ciudadanos que viven allí. Si ustedes tienen voluntad de coordinarse con el Gobierno vasco y con la Diputación Foral y con el Gobierno Civil de Burgos, para ver qué podemos prevenir, qué actuaciones podemos prevenir y preparar para el caso de que eso vuelva a llegar. Yo era lo que le estaba preguntando.

Entiendo que no tenga denuncias, puede ser; yo no dudo de su palabra. Desde luego, los hechos se han producido. La alarma social existe. Y no se ha producido una vez, ni dos, ni tres, ni cuatro. Yo conozco cinco explosiones, cinco explosiones. Yo las he vivido, yo he estado minutos después de las explosiones allí. Y yo le digo: pues, posiblemente, el laboratorio habrá actuado muy rápido, al día siguiente, al otro día, no sé cuándo; desde luego, allí no había ningún miembro de la Junta. Protección Civil tardó un poco más en llegar, porque se tarda más en llegar desde Burgos, pero llegó, en una hora después de haberse producido el acto. Entonces, yo lo que le pregunto es ¿qué tienen preparado ustedes en esas ideas para tranquilizar a los ciudadanos?

Y en última... y ya para terminar, conozco la actuación que van a hacer en el Ebro. ¿De qué nos vale –y también le vuelvo a insistir–, de qué nos vale lo que hagamos, si eso no va a solucionar la contaminación del Ebro? Pondremos una gota, una arena en el desierto, pero no solucionamos absolutamente nada. Y, por lo tanto, le vuelvo a preguntar: dentro de esas ideas, ¿tienen ustedes la idea de coordinarse con el Gobierno vasco, con la Diputación Foral, para hacer una actuación conjunta, o de la forma que sea, para evitar también que la contaminación en los cinco kilómetros de río que tiene la provincia de Alava llegue a Miranda de Ebro?

Esas eran mis preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR LOPEZ TORRECILLA): Pues, muy brevemente. En los temas, en los temas de coordinación, en lo que se refiere a hacer un programa de emergencia –como sabe Su Señoría–, ése es un tema que se hace vía Consejería de Presidencia. Nosotros formamos parte, pero formamos parte como Consejería experta en la materia, nada más. Pero es

Presidencia, es Delegación del Gobierno –si es Valladolid–, o Gobierno Civil –si es otra de las capitales de provincia de la región–, y hay un tercero en discordia que es... no me acuerdo cuál es, en estos momentos. Pero, vamos, nosotros –digamos–, como parte interviniente, solamente lo hacemos como expertos en la materia y –digamos– asistir o colaborar en lo que ellos hagan en esos planes. Entonces, para eso estamos siempre abiertos, lo sabe Presidencia, lo sabe la Delegación del Gobierno y lo sabe todo el mundo.

En lo que se refiere a la otra actuación de coordinación, pues, mire, le voy a decir algo, porque esta mañana, incluso, se ha estado hablando de temas de esto. Esa coordinación no depende de nosotros –curiosamente–, depende de la Administración Central, porque son dos Comunidades Autónomas distintas en una materia que tiene un Ministerio central común, que es, por supuesto, el de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente. Y ahí, y ahí debemos coordinarlo. Eso no significa que tengamos nuestras conversaciones en esta materia, pero creemos, creemos que la solución que estamos dando en lo que se refiere a depuración de Miranda, por lo menos en esta materia, es suficiente para Miranda. Lo que tenga que hacer el País Vasco lo tendrá que hacer el País Vasco, y queremos que lo haga, por supuesto, y vamos a demandar que lo haga. Pero, desde luego, lo vamos a demandar vía Ministerio, que es como lo tenemos que hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Damos las gracias al Secretario General y al Director General, y suspendemos la sesión por un espacio de tiempo de tres minutos.

(Se suspende la sesión a las veinte horas trece minutos y se reanuda a las veinte horas dieciséis minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre motivos del cese del Secretario General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y motivos del cese del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que ya llevan una larga sesión y voy a tratar de ser muy breve, y esta vez lo voy a cumplir. Y agradezco, de entrada, pues, que hayan acumulado los dos puntos del Orden del Día en uno solo, porque, a fin de cuentas, las justificaciones que a mí se me ocurren que son exactamente las mismas para uno que para otro.

Y al respecto, les tengo que decir que el cese, tanto del Secretario General de la Consejería como del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, es consecuencia de la facultad que la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León otorga, en su Artículo 3, g), según el cual la Junta podrá nombrar o cesar a los cargos de categoría igual, superior o asimilable a la de Director General, a propuesta del Consejero correspondiente. Y el motivo del cese, que es el objeto de la... que piden en la comparecencia, de un alto cargo hay que entenderlo siempre por razones de oportunidad política. Ese ha sido el motivo del cese, tanto del Secretario General como del Director General, que hoy nos ocupa en esta demanda de comparecencia por parte del Grupo Socialista. Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En una primera intervención, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que si algo no se puede negar a esta comparecencia del Consejero ha sido su brevedad. Realmente, brevedad que podía transmitir, en algún caso, a alguno de los altos cargos de la Consejería.

Y, evidentemente, no hemos venido a hablar aquí sobre la facultad de la Junta para cesar, nombrar libremente a los altos cargos, ni que, probablemente, hubo oportunidades políticas para producir los ceses y los nombramientos. Pero esta sustitución del Director General de Urbanismo, nosotros consideramos que no es normal ni es habitual. No se la puede despachar con unas frases genéricas como las que se han utilizado. Lo habitual, en cuanto a ceses y nombramientos, yo creo que probablemente en casi todos los Gobiernos, es sustituir a personas; unas personas se van, otras vienen. Pero aquí, en este caso, hay un intercambio excepcional de funciones entre dos personas a lo largo del tiempo. Yo creo que eso es lo curioso del asunto. Porque en la anterior Legislatura, don Enrique Martínez Méndez fue Director General de Urbanismo en la Consejería de Medio Ambiente, y, en un momento determinado, por problemas del Gobierno de coalición entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, don Enrique Martínez Méndez fue

cesado como Director General de Urbanismo, nombrado Director General no recuerdo exactamente ahora de qué Dirección General en la Consejería de Economía y Hacienda, y don Albino López Torrecilla fue nombrado Director General de Urbanismo. Esta es la primera vez que los nombres empiezan a aparecer, ¿no? Entonces, claro, al iniciarse esta Legislatura, al formar el nuevo Gobierno, don Enrique Martínez Méndez dejó de ser Director General de la Consejería de Economía y Hacienda y volvió a ser Director General de Urbanismo; y don Albino López Torrecilla dejó de ser Director General de Urbanismo, para pasar a ser Secretario General de la Consejería. Y a mitad de la Legislatura, vuelve... ahora se cesa a don Enrique Martínez Méndez, por ahora desaparece del organigrama de la Junta -pero, con esa trayectoria, en cualquier momento, volverá a aparecer-, y don Albino Torrecilla, que era Secretario General de la Consejería, pasa a ser Director General de Urbanismo.

Y, por lo tanto, yo creo que nos encontramos ante un intercambio de personas, puestos y funciones que no es normal. Yo creo, además, que no habrá antecedentes de una situación como ésta. Y, por lo tanto, personas que han sido llamadas en repetidas ocasiones para ocupar cierto tipo de puestos, llamados además por el señor Consejero, porque no son heredados de ninguna otra situación, no podemos entender el cese si no se pone en relación con algunas actuaciones conflictivas. Yo creo que es negar una evidencia, la conflictividad de ciertas actuaciones en materia de urbanismo y en materia de medio ambiente llevadas a cabo por el anterior Director General de Urbanismo. Y podríamos hablar, y hemos hablado antes, en la anterior comparecencia, de todas las polémicas en torno a las operaciones del Valle del Cerrato, esa gran operación urbanística; no el Polígono Industrial, que ese ya sabemos que es una cosa distinta, sino la otra gran operación, la protagonizada por European Land, que, como se ha dicho en la anterior comparecencia, pues, es un tema que en este momento está absolutamente parado, y ahí el antiguo Director General de Urbanismo, realmente, lo impulsó con toda su energía.

O como no podemos hablar por menos de la operación de residuos del centro, de la planta de tratamiento y el depósito de seguridad de residuos industriales de Santovenia de Pisuerga, en el que, en el mejor de los casos, podríamos decir que don Enrique Martínez Méndez, pues, no fue particularmente afortunado en la manera en la que trató el tema con relación a las protestas sociales que hubo en relación con este asunto. Por lo tanto, yo creo que hace falta una explicación sobre por qué se produjo ese cese, y si ese cese tuvo alguna relación con la conflictividad que el anterior Director General de Urbanismo manifestó a lo largo de su gestión. Y así

mismo, habría que saber por qué al actual Director General de Urbanismo se le cesó como Secretario, se le cesó como Secretario General, y si eso está relacionado o no está relacionado con problemas en la... de eficacia en la gestión de la Secretaría General de la Consejería, porque hay personas que afirman que el Consejero dijo públicamente, y además ante un grupo importante de personas, en un acto público, que don Albino López Torrecilla no había hecho una gestión muy afortunada en esa materia, y si eso es así, o existieron algún otro tipo de motivaciones. En fin, yo creo que esto son unos ceses y unos nombramientos que no se pueden explicar con frases genéricas, sino que necesitan un cierto nivel de explicación mayor. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Brevísimamente, porque la contestación del Consejero no permite explayarse excesivamente. Únicamente felicitarle, no sé, con un aire un tanto desenfadado, por la exquisita coordinación que demuestra la Junta en este tipo de asuntos, porque es que creo que repiten la frase entrecomillada y todo, ¿no? Y, en fin, bueno es que haya coordinación, pero quizá en otros temas fuese más importante. Porque, hombre, señor Consejero, yo creo que... ni, primero, nadie le pregunta (por el contexto del Orden del Día no se deduce eso), nadie le pide explicaciones en base a qué derecho, o en base a que norma han adoptado esta decisión, que nadie discute. La damos por correcta reglamentariamente. Es una potestad de la propia Junta el nombrar libremente a los cargos de confianza. Lo que, quizá por curiosidad y sobre todo por responsabilidad, dado nuestro cargo, sí le pediríamos el que se definiese un poco el contenido específico, en este caso, de esos criterios de oportunidad política, que no son siempre los mismos. Y como ya ha apuntado el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que en el caso, por lo menos, del señor Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, muchos de esos motivos son públicos y notorios, creo que conocidos por todos -no creo que nos equivoquemos-. A mí no se me alcanzan tanto los motivos que pudiera haber habido en el tema del señor Secretario General, aunque algo se ha apuntado al respecto.

Y simplemente ya para terminar, le pediría un rasgo de generosidad al señor Consejero y que satisfaga un poco nuestra sana curiosidad en esta cuestión, si es posible, y nos defina, en fin, en qué consiste, en este caso concreto, esos criterios de oportunidad política que le han movido, legítimamente, y en pleno derecho, a tomar estas decisiones que no son intrascendentes para la buena administración de nuestra Comunidad, porque -qué duda cabe- estas

decisiones jurídicamente correctas son importantes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don Pedro San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia. Bien, pues, creemos que el cese de un Secretario General, de un Director General y hasta de un Consejero, pues, puede considerarse como dentro de una remodelación normal de un gabinete, pero lo que sí nos preocupa son unas declaraciones que aparecieron con motivo de estos ceses, o de estos cambios. El señor Consejero parece ser que dijo en Madrid y en Valladolid que quería impulsar la Secretaría General y dotarla de eficacia, con lo cual eso puede dar a entender de que antes era ineficaz. Me he referido al giro, porque aquí dice que el señor Consejero decía "hay que dar una orientación distinta a la política de urbanismo", y también en la Secretaría General decía que "hay que hacer un giro en la gestión de la Secretaría General con un seguimiento más próximo y directo...", tal, "una agilización de la gestión administrativa". Y antes ya decía que si había que... si hay que dar un giro es porque la dirección era equivocada, cuando hay que girar es que la orientación es errónea. Eso son las declaraciones del señor Consejero, que están aquí en la prensa, y eso es lo que nos preocupa, y nos preocupa de que si como Secretario General era ineficaz, porque habría que dotarla de mayor eficacia, cómo se le encarga una responsabilidad tan importante como la de Urbanismo.

Sobre el Director General de..., el anterior, el cese del Director General de Urbanismo, este Director General ya fue anteriormente cesado por el anterior Consejero, pero como era el Consejero del CDS parece que se le premió reponiéndole en el puesto, pero después tuvieron que cambiarle; pues, si nos hubieran hecho caso, no había que haber echado mano a la moviola y repetir la jugada. A no ser que hubiera un tema especial: podría haber algo de Santovenia, alguna cosa, algún tema. Por lo tanto, señor Consejero, solamente es que ante estas declaraciones, ante estos comentarios, no es extraño que aparezcan, pues, también comentarios en la prensa que diga "de cese en cese", "si hubo motivos para cesarle como Director General, ¿por qué se le coloca en otro cargo del mismo rango?, y ¿por qué -más significativo-, por qué se le devuelve de nuevo al mismo departamento del que fue expulsado en su día?

Para terminar, señor Consejero, no le voy a hacer ninguna pregunta; no le voy a hacer ninguna pregunta porque sé que me va a contestar que por motivos de oportunidad política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Yo nada más que dar las gracias por su brevedad y su claridad. Simplemente decirle que nuestro Grupo también quiere reconocer aquí la labor del anterior Director General, y por tanto felicitarle por su trabajo anterior, y vista la comparecencia, y como se ha hablado de curiosidades, pues quizá mejor cabría preguntarle, señor Consejero, porque visto lo que se le ha preguntado, el motivo del cese, es por qué no nombró, por ejemplo, al señor Ruiz Mateos para el cargo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente, Señorías. Yo entiendo que ustedes son libres de pensar y de tratar de justificar, y de alguna manera ha pretendido justificarlo el Portavoz del Grupo Socialista, el tema del cese o el nombramiento que aquí nos ocupan, ceses que aquí nos ocupan, pero es su forma de hacer las cosas. Yo le he dicho y sigo insistiendo, como ha dicho el Portavoz del CDS, que por motivos de oportunidad política y que jamás yo he tachado de ineficaz a ninguno de los miembros colaboradores de mi Consejería y que el hablar de un giro, o de nuevos vientos, no quiere decir ineficacia como se ha pretendido decir aquí achacándome a mí. Yo he leído los periódicos y están entrecomilladas las cosas que yo he dicho, de manera que se las puedo repetir. De manera, Señorías, insisto en el tema y yo, me parece sana la curiosidad que se plantea, pero es por motivos de oportunidad política, como entiendo que fueron por motivos de oportunidad política los ceses que se hicieron de don Felipe Robla Ortiz, en su momento, de don José Luis Miralles Pascual, o de José María de la Guía, o de Jesús Gámez Montes, tiempos atrás. Por motivos de oportunidad política. Nadie tachó a esas personas de ineficaces o de... Fueron oportunidades que entonces entendía el responsable en la Consejería. Y eso mismo es lo que pasa aquí. Y es lógico que haya coordinación, no puede ser de otra manera, porque es que nos regimos por una Ley que necesariamente tenemos que cumplir, el artículo 3.g). Lo dijo el Consejero -me imagino-, el Consejero de Cultura, y lo tengo que decir yo, porque es que no hay otra justificación. Y lo de la oportunidad política cada uno lo puede interpretar como bien quiera, pero esto es, y no hay más, Señorías, yo no puedo decir otra cosa más que estoy satisfecho de la gestión que cada uno de ellos hicieron en el momento que ocuparon esas responsabilidades, y que por esa oportunidad fueron cambiados, uno

saliendo de la Consejería y el otro cambiando de Secretario a Director General. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que... yo no me atrevería, y nadie de mi Grupo, y yo creo que incluso de ningún Grupo de la oposición, en comparar a los altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el señor Ruiz Mateos. Quien eso hace es el Portavoz del Grupo Popular, y sus razones tendrá y deberá explicarlas; nosotros, la verdad, nunca nos habríamos atrevido a tanto.

La peculiaridad de este caso, señor Consejero, estriba, además de en los ceses, en los intercambios que a lo largo del tiempo han ido ocurriendo entre dos personas con los mismos cargos; eso es lo que hace más que este cese sea particularmente peculiar. Y que, por tanto, yo creo que eran dos personas de absoluta confianza, de absoluta confianza política. No eran unos nuevos o unos recién llegados, y que si no se aclara, de alguna manera, cuál fue la situación que motivó este asunto, pues usted permita que sigan manteniéndose todo tipo de rumores que han surgido sobre este asunto, las noticias de prensa a las que se ha hecho referencia por parte de otro Portavoz, porque es evidente que algo pasó, algo que permanece oculto y que... algo que tal vez el señor Consejero pues no se atreve a decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto... por el Grupo Parlamentario del CDS... por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, este Portavoz nunca se hubiera atrevido a traer esta Comparecencia aquí a explicar cuál es la curiosidad que se plantea sobre el tema. Nadie, nadie -yo creo- que en la vida ha preguntado, cuando se cambió de Gobierno aquí, en esta Comunidad Autónoma, cambios de Presidente y de Consejeros, y de altos cargos; la oportunidad política fue así. Yo cuando me he hecho la expresión, que para alguno quizá a lo mejor ha sido un poco -dicen- desafortunado, por la cara que ha puesto, es que con el atrevimiento que se ha hecho la comparecencia yo también me he atrevido a decir lo mismo: que se podía pedir cualquier cosa. Podría haber sido el señor Ruiz Mateos, o como don Alfonso Guerra, es decir, que da igual uno que otro en el caso este, no es por que sean comparables, no quería decir eso, sino, como uno se puede atrever a preguntar todo, pues yo también, este Portavoz también se atreve a preguntar

cosas que entiende que con la explicación que se da es tan clara y tan suficiente que no hay vuelta de hoja. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica el Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy breve, también, Señorías. Mire, yo soy responsable de la etapa que me corresponde gobernar en la Consejería de Medio Ambiente; de la anterior ni entro... como Procurador a veces la puedo criticar, procuro hacerlo lo menos posible. Y no lo dude usted: las personas, esas personas de las que estamos hablando y otras muchas, son de absoluta confianza; pero uno entiende que para llevar a cabo el programa que planteó en su momento, entiende por esa oportunidad -insisto-, que es que no hay otra, que tiene en ese momento, puede hacer... modifica su equipo de gobierno.

Y no hay, no le busquen ustedes tres pies al gato, que no lo tiene; no es más que una situación en la que se plantea el dar ese giro, o dar ese impulso distinto al que se venía haciendo. ¿Crítica a la gestión hecha en uno y otro en la responsabilidad que tuvieron? Si hay una crítica, es positiva toda desde mi punto de vista, porque se superaron etapas importantes. Pero entiendo que por eso, en aras a esa oportunidad y, en consecuencia, dentro de las competencias que nos asigna la Ley de Gobierno, hago la propuesta a la Junta y la Junta la acepta. Y, Señorías, no voy a entrar en esto, porque es que no ha lugar. Es -créanlo o no-, es pura y simple oportunidad de carácter político que entiendo había que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador, no Portavoz, quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos).





